

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **08:00 horas: Entrega de la distinción de Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción al Dr. Osvaldo Miguel Pangrazio Kullak, en virtud de lo dispuesto en la Resolución JM/N° 1.666/16.**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.254/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.799/2016 I., por la cual se adjudica el proceso de la Licitación Pública Nacional para las obras de “Revitalización de la Avda. Francisco Acuña de Figueroa (Avda. 5ta.) entre Estados Unidos y Caballero” – ID N° 304.592, a la Empresa UB Construcciones. Asimismo, se remite el contrato firmado en el marco de dicha adjudicación, para su aprobación correspondiente.
2. Mensaje N° 1.255/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 750/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 962/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba que se reitere al Congreso de la Nación Paraguaya, el pedido de desafectación de las tierras ubicadas en los Barrios Viñas Cué, de Santísima Trinidad; Santa Rosa, de Loma Pytá y Las Mercedes, de Loma Pytá, a favor de los pobladores que viven en los mismos, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
3. Mensaje N° 1.256/16 S.G., la I.M. remite los pedidos de intervención municipal e informe de terreno presentados por Natalia Raquel Bogado.
4. Mensaje N° 1.257/16 S.G., la I.M. remite el pedido de terreno municipal para la instalación de un amarradero en el lugar denominado “Isla Morales”, presentado por Mauricio González A., en representación de Panchita Navegación G.S.A.
5. Mensaje N° 1.258/16 S.G., la I.M. responde al Art. 1° de la Resolución JM/N° 1.635/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal José Alvarenga, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal remita un informe detallado sobre el operativo realizado para desalojar a vendedores ambulantes ubicados en la vereda del Hospital Central del IPS y, de ser necesario, resarcir los daños ocasionados a los afectados.
6. Mensaje N° 1.259/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.693/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un informe respecto a si se ha dado cumplimiento a lo resuelto en la Resolución A.I. N° 1.039/16, de fecha 02 de agosto de 2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
7. Mensaje N° 1.260/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.197/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, referente a la Minuta ME/N° 530/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual se solicita al Ejecutivo Municipal cuanto sigue: 1) Se



- conforme una Mesa de Trabajo en conjunto con la Secretaría Nacional de la Niñez y la Comisión de la Niñez y la Adolescencia; 2) Establecer planes y programas que atiendan la problemática de la infancia en los refugios a los efectos de garantizar los derechos de los niños, niñas y la adolescencia; y 3) Realizar un censo para saber la cantidad de adolescentes que se encuentran actualmente en los refugios y qué cantidad están en estado de gestación.
8. Mensaje N° 1.261/16 S.G., la I.M. alude al Art. 2° de la Ordenanza N° 36/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la que se establece que la Intendencia Municipal incorpore en su plan de celebraciones anuales, a través de actos culturales y deportivos, una conmemoración por el Día del Estudiante Secundario.
 9. Mensaje N° 1.262/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.494/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.033/16, del Concejal Julio Ullón, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que realice las correspondientes mensuras de los terrenos afectados al Proyecto de Costanera Norte.
 10. Mensaje N° 1.263/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.165/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.498/16, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Ciudad Nueva, ubicados en la calle Adela Speratti entre Mayor Fleitas y República Francesa, quienes denunciaban problemas, en un terreno baldío, relacionados con la proliferación de los mosquitos transmisores del dengue, como así también denuncian que el lugar es utilizado como aguantadero de malvivientes, además de estar con malezas y basuras, por falta de limpieza del lugar y, en tal sentido, solicitaba que se notifique al propietario del terreno para que proceda a la limpieza del mismo.
 11. Mensaje N° 1.264/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.626/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.049/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, elabore un Censo Municipal de Personas con Discapacidad que se encuentran en nuestra Ciudad.
 12. Mensaje N° 1.265/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.731/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.172/16, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual presentó un Proyecto de Ordenanza que modifica y deroga la Ordenanza N° 46/98, con la finalidad de contribuir a la refundación del elenco municipal de teatro de la Municipalidad de Asunción, con las consideraciones que se exponen en la minuta.
 13. Mensaje N° 1.266/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.127/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.453/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual hacía referencia a las situaciones de bullying que se presentan en el ambiente educativo, lo que exige un esfuerzo coordinado y articulado de asignaciones de tiempo, recursos, tareas y responsabilidades de todos los actores de la comunidad educativa e instituciones responsables de la atención de la población infanto-juvenil. Al respecto, considera necesaria la implementación de un “Protocolo de Actuación, Prevención y Corrección”, que sirva de guía instructiva y ayude a la ciudadanía en cuanto a los pasos a seguir en caso de que una persona sea afectada directa o indirectamente por el acoso escolar y, en ese sentido, solicitaba que la minuta sea derivada al Ejecutivo Municipal, para su consideración.
 14. Mensaje N° 1.267/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.596/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.011/16, del Concejal José Alvarenga, en la que hacía referencia a la falta de iluminación en las paradas de buses, en horario nocturno, lo que brinda mayor inseguridad a los pasajeros del transporte público, por lo que solicitaba a la



Intendencia Municipal lo siguiente: 1- Adquirir el sistema fotovoltaico que cuenta con iluminación LED WIFI, una pantalla con información de los horarios de las rutas de autobuses, lugares turísticos que ofrece el municipio, información del clima, hora local y tomacorrientes para cargar celulares o cualquier dispositivo electrónico, en las paradas de buses; y 2- Una vez adquirido, se proceda a colocarlos en las paradas y prioricen las zonas donde hay poca iluminación, como también en los distintos puntos donde existe mayor índice de inseguridad.

15. Mensaje N° 1.268/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 988/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.262/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual hacía referencia a la Minuta ME/N° 252/16, en la que peticionaba a la Intendencia Municipal que remita un informe de la situación en el Mercado N° 4 y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, informe y tome las medidas necesarias para dar respuesta a las inquietudes planteadas en la minuta en cuestión.
16. Mensaje N° 1.269/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.534/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.937/16, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que proponía al Ejecutivo Municipal organizar una gira cultural con el Ballet Municipal y la Orquesta de Cámara de la Municipalidad de Asunción, los días sábados, en los distintos Hogares de Niños y Ancianos de la ciudad.
17. Mensaje N° 1.270/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.373/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.758/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hacía referencia a la necesidad de implementar un programa con la finalidad de solicitar a los vecinos la reparación de veredas, enfocando la necesidad de dar una adecuada cobertura de servicio a las personas con problemas físicos o de menor movilidad y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, consideren la posibilidad de crear el Proyecto de las veredas inclusivas, con participación, a través de las Comisiones Vecinales, empresas y vecinos, enfocado a la necesidad de dar una adecuada cobertura de servicio a las personas con problemas físicos o de menor movilidad, la construcción de nuevas veredas y otras actividades relacionadas.
18. Mensaje N° 1.271/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.405/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.791/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la implementación de juegos inclusivos en todas las plazas de la ciudad y el acompañamiento de las distintas direcciones para llevar a cabo dicho emprendimiento, para así darles a las personas con discapacidad, un espacio donde divertirse y disfrutar de la naturaleza.
19. Mensaje N° 1.272/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.438/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.829/16, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual hacía referencia al aumento considerable de las enfermedades respiratorias, teniendo en cuenta los informes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, analice la posibilidad de que en el periodo de invierno se pueda prohibir la venta de productos fríos, ya sea bebidas en general, en las instituciones educativas, a modo de buscar medidas alternativas de prevención de este tipo de enfermedades.
20. Mensaje N° 1.273/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 946/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, por la cual se solicitaba al Ejecutivo Municipal, cuanto sigue: 1) Convocar a una Mesa Municipal (Fernando de la Mora y Lambaré) a instancia de la Dirección de Niñez y la Adolescencia por la especificidad del tema; 2) Integrar a la



Mesa Interinstitucional para la “Prevención y Combate a la Trata de Persona”, a la Comisión de Equidad de Género; y, 3) Arbitrar y Coordinar los medios desde el Ejecutivo Municipal para articular el trabajo interinstitucionalmente.

21. Mensaje N° 1.274/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.586/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió la Nota ME/N° 398/16, del Centro Juvenil de Villa Aurelia, en la que se solicitaba la mediación de la Junta Municipal de modo a poder seguir usufructuando el predio ubicado en Victoriano Bueno y Tte. 1° Juan R. Giménez; a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, remita a la Corporación Legislativa todos los antecedentes relacionados con el predio en cuestión, para su posterior estudio y consideración.
22. Mensaje N° 1.275/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.641/16, que guarda relación con las Minutas ME/Nros. 2.275/16 y 2.277/16, del Concejal Javier Pintos, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que informe sobre el avance de las obras de mejoramiento, revitalización y vallado perimetral del Parque Caballero, así como su ejecución presupuestaria.
23. Mensaje N° 1.276/16 S.G., la I.M. responde al Art. 1° de la Resolución JM/N° 1.545/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencias correspondiente, remita un informe pormenorizado sobre la situación en que se encuentran los diferentes Dispensarios Médicos dependientes de la Municipalidad de Asunción.
24. Mensaje N° 1.277/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Manuela Acosta de Ledezma.
25. Mensaje N° 1.278/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Regalada Sanabria Vda. de Fernández.
26. Mensaje N° 1.279/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.053/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, por la que se remitió la Minuta ME/N° 3.812/14, con sus antecedentes, al Ejecutivo Municipal para que se realice una nueva intervención, a través de la CODENI, en la ex Lomitería Rapai, así como la intervención por parte de la Dirección de Inspectoría, a fin de obtener datos de la situación actual del lugar.
27. Mensaje N° 1.280/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.344/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.715/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio ubicado sobre la calle Alfredo Seiferheld entre la Avda. Choferes del Chaco y Tte. 1° Martínez Ramella, puesto que el mismo se encuentra con acumulación de basuras y a modo de precautelar la salud de los pobladores de la zona.
28. Mensaje N° 1.281/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.890/2016 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso LPN N° 04/2014 “Pavimentación tipo empedrado de diferentes calles de Asunción”, con la Empresa Consorcio Asunción II, en la parte concerniente al monto a pagar por el Lote N° 4, así como el plazo de ejecución de las obras. Asimismo, se remite el anexo suscrito con el referido consorcio, para su aprobación correspondiente.



29. Mensaje N° 1.282/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.889/2016 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional N° 13/2014 “Recuperación de cauces hídricos, limpieza y disposición final de residuos sólidos de arroyos y cauces de la Ciudad de Asunción – ID N° 277.824”, con la Firma Unipersonal CC Constructora Vial Urbana, en la parte concerniente al monto total a pagar por las obras. Asimismo, remite el anexo suscrito con la referida firma, para su aprobación correspondiente.
30. Mensaje N° 1.283/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.888/2016 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con el Consorcio URBATEC 1, adjudicado con el Lote N° 1 de la Licitación Pública Nacional N° 01/2015 “Mejoramiento de Escuela Básica N° 660 “San Francisco y San Blas” y Colegio Nacional “Las Residentas” – ID N° 284.419”, en la parte concerniente al monto. Asimismo, remite el anexo suscrito con el referido consorcio, para su aprobación correspondiente.
31. Mensaje N° 1.284/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.798/2016 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con la Empresa Unipersonal del Ing. Ricardo de Jesús Arévalo González, adjudicado con el Lote N° 2 – Colegio Nacional “Las Residentas”, de la Licitación Pública Nacional N° 01/2015 “Mejoramiento de Escuela Básica N° 660 “San Francisco y San Blas y Colegio Nacional “Las Residentas” – ID N° 284.419”, en la parte concerniente al monto a pagar por el Lote N° 2, así como el plazo de ejecución de la obra. Asimismo, se remite el anexo suscrito con la referida empresa, para su aprobación correspondiente.
32. Mensaje N° 1.285/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.392/16, referente a la Minuta ME/N° 1.775/16, del Concejal Víctor Menacho, en la que solicitaba que se disponga de la presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito, para dirigir el tránsito frente al Colegio Santa Clara, en las calles Saraví c/ Mcal. López y Legión Civil Extranjera c/ Mcal. López, en los horarios de entrada y salida de alumnos; y 2) Nota ME/N° 1.393/16, referente a la Minuta ME/N° 1.776/16, del Concejal Víctor Menacho, sobre vehículos estacionado en la vereda de las calles Legión Civil Extranjera y Las Perlas.
33. Mensaje N° 1.286/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.230/16, referente a la Minuta ME/N° 1.586/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba la limpieza del predio baldío ubicado en Tte. José L. Duarte y Cnel. Juan A. Ecurra; 2) Nota JM/N° 1.231/16, referente a la Minuta ME/N° 1.587/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba la limpieza del predio baldío ubicado en Del Maestro y Nicanor Torales; 3) Nota JM/N° 1.233/16, referente a la Minuta ME/N° 1.589/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba la limpieza del predio baldío ubicado en Andrade entre Cnel. Ecurra y Gral. Rogelio Benítez; y 5) Nota JM/N° 1.234/16, referente a la Minuta ME/N° 1.590/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba la limpieza del predio baldío ubicado en Presidente Juan M. Frutos y Emeterio Miranda.
34. Mensaje N° 1.287/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.091/16, referente a la Minuta ME/N° 1.404/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba la limpieza de la calle Gobernador Pedro Melo de Portugal y Tte. Guillermo Arias; 2) Nota JM/N° 1.092/16, referente a la Minuta ME/N° 1.405/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba la limpieza de la calle Gobernador Domingo Martínez de Irala y Tte. Prieto; y 3) Nota JM/N° 1.098/16, referente a la Minuta



ME/N° 1.411/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba la limpieza del predio baldío ubicado en Juan León Mallorquín y Cnel. Dionisio Lirio.

35. Mensaje N° 1.288/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 786/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.006/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Congreso de Colombia del 70 y Cptán. Suárez.
36. Mensaje N° 1.289/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 785/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.005/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio ubicado sobre la calle Presbítero Pérez Veloso y Cptán. Suárez.
37. Mensaje N° 1.290/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 784/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.004/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Presbítero Pérez Veloso y Cptán. de Marina Domingo Antonio Ortiz.
38. Mensaje N° 1.291/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 783/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.003/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Dr. Zubizarreta y Cptán. de Marina Domingo Antonio Ortiz.
39. Mensaje N° 1.292/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 945/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de la Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, en la que se hacía referencia a la denuncia de los vecinos de las inmediaciones de la Plaza Batallón 40 y, en tal sentido, se solicitaba la intervención de la CODENI, realizando una fiscalización en el mencionado lugar, e informar de la reunión que el Centro Municipal N° 3 iba a convocar.
40. Mensaje N° 1.293/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.201/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.724/16, del Concejal Javier Pintos, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, proceda a la designación de Agentes de la PMT, en carácter urgente y permanente, para dirigir el tránsito en la intersección de la Ruta Transchaco y Tte. Villalba, asimismo, se solicitaba la instalación de semáforos en dicha intersección.
41. Mensaje N° 1.294/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 942/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, en la que se solicitaba la fiscalización constante de la CODENI en los lugares ya fiscalizados, para un seguimiento continuo de los casos denunciados sobre niños que se encuentran en las calles que son utilizados para la mendicidad.
42. Mensaje N° 1.295/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 712/16, referente a la Minuta ME/N° 917/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la Avda. Sacramento y Sargento Céspedes; 2) Nota JM/N° 505/16, referente a la Minuta ME/N° 662/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Carios y Juan del Castillo; 3) Nota JM/N° 1.276/16, referente a la Minuta ME/N° 1.641/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de la calle Andrés Campos Cervera y Rca. Argentina; y 4) Nota JM/N°



691/16, referente a la Minuta ME/N° 896/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la Avda. Fernando de la Mora y Defensores del Chaco.

43. Mensaje N° 1.296/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 406/16, referente a la Minuta ME/N° 546/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de reparación de la calle 21 Pytdas. en su intersección con Félix Bogado, Tte. Villalón, Tte. Rojas Silva, Brasil, Antequera, México, O'Leary, Alberdi, Morelos, Antequera, Rojas Silva y Perú; 2) Nota JM/N° 44/15, referente a la Minuta ME/N° 43/15, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de reparación de la calle Molas López (desde Julio Correa hasta Itapúa), Tte. Silverio Molinas (desde la Avda. Sacramento hasta Vía Férrea) y Sargento Martínez (desde Artigas hasta Sargento Galeano); 3) Nota JM/N° 534/16, referente a la Minuta ME/N° 700/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de la Avda. San Martín y Bruselas; 4) Nota JM/N° 790/16, referente a la Minuta ME/N° 1.010/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación y señalización de la Avda. Molas López en toda su extensión; y 5) Nota JM/N° 778/16, referente a la Minuta ME/N° 998/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la Avda. Molas López e Itapúa.
44. Mensaje N° 1.297/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.264/16, referente a la Minuta ME/N° 1.626/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de la Avda. Aviadores del Chaco y Prof. Vasconsellos; 2) Nota JM/N° 1.333/16, referente a la Minuta ME/N° 1.704/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Ñuflo de Chaves y Capitán Manuel Aranda; y 3) Nota JM/N° 926/16, referente a la Minuta ME/N° 1.174/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de las calles Juan XXIII y Dr. López Moreira, San Rafael y Federación Rusa, Tte. Héctor Vera y O'Higgins, Bruselas y Herminio Maldonado.
45. Mensaje N° 1.298/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.568/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.978/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Tacumbú, quienes solicitaban la limpieza y mantenimiento en general del predio ubicado al costado de la ex cantera de Tacumbú, sobre la calle 24 Proyectadas y Colón y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos del lugar.
46. Mensaje N° 1.299/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.536/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.941/16, del Concejal Martín Arévalo, en la que solicitaba, de manera urgente, a la Intendencia Municipal, la terminación de las obras de recapado y señalización de la calle Comandante Gamarra, del Barrio San Antonio de nuestra ciudad.
47. Mensaje N° 1.300/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 188/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 106/16, de la Defensoría Municipal, en la que hacía referencia a los diversos reclamos realizados por los vecinos que se ven afectados por la construcción de la Avda. Ñu Guazú y, en ese sentido, solicitaba que la Junta Municipal tome intervención y conocimiento de la situación y que los antecedentes sean derivados al Ejecutivo Municipal y a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial para que, a través de las dependencias respectivas se proceda a la verificación de lo reclamado por los vecinos y elaboren una solución técnica provisoria inmediata (paso a desnivel), ínterin se encuentre una solución permanente, para facilitar el paso o cruce de la Avda. Ñu Guazú que pueda unir las transversales Pino González y Tte. Villalba.



48. Mensaje N° 1.301/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.605/16, referente a la Minuta ME/N° 2.020/16, del Concejal José Alvarenga, en la que se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Tembetary, quienes expresan su preocupación por el deterioro de la calle Alfredo Seiferheld, en su intersección con la calle San Roque G. de Santacruz, por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a lo solicitado.
49. Mensaje N° 1.302/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.356/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.730/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hacía referencia a la solicitud de vecinos de los alrededores de la Plaza José Gaspar Rodríguez de Francia, ubicada en las inmediaciones del Hospital Militar, Loma San Jerónimo, Parque de la Solidaridad y Costanera de Asunción y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda al arreglo de la plaza mencionada.
50. Mensaje N° 1.303/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 792/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.012/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Cacique Caracará, entre las calles Petereby e Incienso.
51. Mensaje N° 1.304/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.465/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.857/16, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes manifestaban su preocupación por la excesiva velocidad con la que transitan los vehículos sobre la calle Tte. Riquelme, en su intersección con la calle Carios y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a instalar una lomada sobre la citada calle, en carácter urgente.
52. Mensaje N° 1.305/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.572/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.982/16, del Concejal Víctor Menacho, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes expresaban su malestar por la inseguridad y la insalubridad del mencionado barrio y la falta de control y aseo urbano, específicamente en las calles 31 y 32 Proyectadas, entre Perú y Morelos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que dé una solución al problema planteado y recupere los espacios públicos, realizando la limpieza integral en la zona.
53. Mensaje N° 1.306/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.875/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.346/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hacía referencia a la necesidad de capacitar a los docentes de modo a que, en los casos que se requiera, puedan brindar los primeros auxilios; por lo que solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, vea la posibilidad de capacitar al plantel de docentes y directivos de las instituciones educativas, sean públicas o privadas, para que los mismos puedan brindar los primeros auxilios en casos necesarios.
54. Mensaje N° 1.307/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Susana Villamayor de Monnin, Carlos Monnin García y Marcial Zelaya Quiñónez, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
55. Mensaje N° 1.308/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.023/16, referente a la Minuta ME/N° 1.301/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de informe respecto al estado de las obras inconclusas realizadas sobre la Avda. Félix Bogado y 21 Proyectadas, del Barrio Obrero y la Avda. 5ta. y Félix Bogado; y 2) Nota JM/N° 1.055/16, referente a la Minuta ME/N° 1.352/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre



pedido de recapado de la Avda. Félix Bogado y 1° de Marzo, del Barrio Republicano y otros.

56. **Mensaje N° 1.309/16** S.G., la I.M. remite la Adenda N° 6, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 14/2016, para la “Adquisición de Cemento Asfáltico para la Dirección de Vialidad – ID N° 313.618”, para su ratificación.
Resolución JM/N° 1.966/16
57. Mensaje N° 1.310/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.687/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.293/16, del Concejal Daniel Centurión, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal informe si el Casino que funciona en el Hotel Guaraní, cuenta con autorización y, si así fuese, la fecha de autorización para la habilitación, cantidad de máquinas con que cuenta el mismo y monto del canon que abona a la Municipalidad.
58. Mensaje N° 1.311/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.413/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, referente a la Minuta ME/N° 1.545/16, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que se solicitaba analizar la posibilidad de que se incorpore en la reglamentación respectiva, la inclusión de declaración de Interés Municipal de algunos programas o eventos donde fomenten el cuidado de la salud, la práctica de deportes y, así también, que la contraparte pueda ceder un espacio (spot publicitario) para campañas de prevención y lucha contra los problemas sociales más frecuentes.
59. Mensaje N° 1.312/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.688/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.320/16, del Concejal Daniel Centurión, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal la remisión de un informe pormenorizado y detallado del uso de la Usina de Asfalto, en especial, desde qué fecha fue utilizada, en atención a que la declaración de Emergencia Vial finalizó el pasado 23 de abril del corriente año, como asimismo, informe si ya se ha realizado el pago correspondiente por la adquisición de la citada usina.
60. Mensaje N° 1.313/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Irma Estela Contrera de Rolón y Walter Escobar García, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
61. Mensaje N° 1.314/16 S.G., la I.M. solicita la revocación de la Resolución JM/N° 1.755/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, por la cual se autoriza al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2016, para los “Servicios de Redes Gestionadas de Redes Virtuales y Privadas (VPN) para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 313.116”.
62. Mensaje N° 1.315/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno municipal presentado por Ingrid Alexandra Alfonso Silvero.
63. Mensaje N° 1.316/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno municipal presentado por Osvaldo Crispín Barreto Ayala.
64. Mensaje N° 1.317/16 S.G., la I.M. remite el pedido de intervención en un terreno, presentado por Emigdio Espínola y el pedido de informe de terreno presentado por Juan Manuel Acuña.
65. Mensaje N° 1.318/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.528/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.930/16, del Concejal Javier Pintos, en la que reiteraba el



pedido de mejoramiento integral de las señales de tránsito, la presencia de la Policía Municipal y la instalación de semáforos en la intersección de la Ruta Transchaco y Tte. Villalba, a fin de precautelar la seguridad de los peatones y vecinos del lugar.

66. Mensaje N° 1.319/16 S.G., la I.M. remite el expediente de la Compañía Mercantil de Inversiones S.A., sobre regularización de unificación de lotes.
67. Mensaje N° 1.320/16 S.G., la I.M. remite el pedido de uso de terreno municipal presentado por Norma Graciela Guillén Chaparro, en representación de la Firma Industria Naval Especializada S.R.L. (INAVE).
68. Mensaje N° 1.321/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Petrona Bogado de Campuzano sobre regularización de unificación de fracciones.
69. Mensaje N° 1.322/16 S.G., la I.M. remite el expediente de José Patrocinio Portillo Portillo y Francisco Solano Díaz Colmán, sobre regularización de fraccionamiento de inmuebles.
70. Mensaje N° 1.323/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.907/2016 I., por la cual se da de baja patrimonial a 5 (cinco) karting de propiedad municipal, por hurto, ocurrido en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, conforme a las características que se detallan en el documento.
71. Mensaje N° 1.324/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.427/16, referente a la Minuta ME/N° 1.815/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza del predio baldío ubicado en Cptán. Pedro Valdivia entre Caracas y Gral. Francisco Roa; 2) Nota JM/N° 1.429/16, referente a la Minuta ME/N° 1.817/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza del predio baldío ubicado en Dr. Sosa y Vía Férrea; y 3) Nota JM/N° 1.430/16, referente a la Minuta ME/N° 1.818/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza del predio baldío ubicado en Dr. Sosa, Vía Férrea e Itapuá.
72. Mensaje N° 1.325/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.721/16, referente a la Minuta ME/N° 2.162/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal el arreglo de la plaza ubicada en Mecánicos de Aviación y Cirilo Rivarola.
73. Mensaje N° 1.326/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.967/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.456/16, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda, entre otros, a iniciar un censo de los árboles que se encuentran en las plazas y parques, así como en otros espacios, clasificarlos según su especie, determinar sus años y, por sobre todo, tratar aquellos que presentan signos de estar infestados y/o corren el riesgo de caer, a modo de crear una base de datos que pueda ser de utilidad para estudiantes e investigadores.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 546/16, de las Señoras Liliana Florentín y Veronique Balansa, en representación de los vecinos de la Comisión Vecinal "El Dorado", por medio de la cual hacen referencia a la solicitud que había sido presentada por 13 frentistas de la Avda. España, quienes desean obtener la rezonificación de la mencionada avenida, en el tramo comprendido entre la Avda. Brasilia y la calle Santa Rosa, de Franja Mixta 1A a Franja Mixta 2; al respecto, manifiestan que han tenido conocimiento de que tal solicitud cuenta con un proyecto de aprobación por parte de la Comisión de Planificación, Urbanismo y



Ordenamiento Territorial, sin haberse realizado ningún estudio técnico ni de impacto ambiental, que lo respalde; y, en ese sentido, solicitan que los concejales no voten mociones sin sustento jurídico ni técnico, que impactan negativamente y destruyen el barrio, de contramano al desarrollo ordenado de la ciudad.

2. N° 547/16, del Sr. Pedro A. González, a través de la cual manifiesta que se ha dictado Acuerdo y Sentencia N° 63, de fecha 07 de setiembre de 2016, que resolvió revocar la S.D. N° 108, de fecha 22 de abril de 2016, que hizo lugar al desalojo en su contra, en los autos caratulados: “JORGE RAMÓN ARAUJO LÓPEZ C/ PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ S/ DESALOJO”; al respecto, adjunta la mencionada sentencia y solicita se le otorgue el arrendamiento del inmueble que ocupa, en forma continua, desde hace 52 años, y se revoque la Resolución JM/N° 6.580/14, por la cual se cedió en uso al Sr. Jorge Ramón Araujo, pues el mismo jamás ocupó y mucho menos vive en el inmueble.
3. **N° 548/16**, del Sr. Ministro de Educación y Cultura Enrique Riera Escudero, a través de la cual agradece la invitación cursada para participar de la Sesión de Honor y Entrega del Premio Municipal de Juventud – 10° Edición, realizado el día 21 de setiembre del año en curso; y, en ese sentido, manifiesta sus disculpas por la imposibilidad de participar del evento, debido a compromisos oficiales ineludibles de esa cartera de Estado.
Archivo – Nota Recibida 21/09/16
4. **N° 549/16**, de la Comisión Administrativa del Centro Parroquial San Miguel Arcángel – Parroquia de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, mediante la cual hacen referencia a los Festejos Patronales de San Miguel Arcángel a realizarse el día 29 de setiembre del año en curso, desde las 18:00 hs. en las calles Dr. Felipe Molas López – San Martín – Carlos Abdala – San Benigno – Prócer Estigarribia – Pastor Filártiga; y en ese sentido, solicitan que la Policía Municipal de Tránsito dirija el tránsito en el mencionado evento.
Resolución JM/N° 1.967/16 – Nota Recibida 22/09/16
5. **N° 550/16**, de Vecinos del Barrio Villamorra, por medio de la cual hacen alusión al funcionamiento de una Discoteca denominada Morgan Warehouse, en las inmediaciones de las calles Gral. Garay, Del Maestro y Moisés Bertoni, del mencionado barrio, causando molestias a los vecinos debido a la polución sonora que genera, las basuras que se acumulan en las veredas, el bloqueo de garajes por parte de personas que acuden al lugar, entre otras, y, en ese contexto, solicitan la clausura inmediata de la mencionada discoteca y el monitoreo de la posible existencia de lugares similares en los alrededores, asimismo, solicitan una audiencia para exponer verbalmente el tema.
Nota Remitida JM/N° 2.243/16 – Nota Recibida 23/09/16 (copia)
6. N° 551/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite el Memorándum DOC N° 365/16, de la Dirección Operativa de Contrataciones que hace referencia al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 05/16 “Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Municipal” Ad Referéndum, para su estudio correspondiente.
7. N° 552/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite el Memorándum DOC N° 363/16, de la Dirección Operativa de Contrataciones que hace referencia al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 01/16 “Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Municipal” Ad Referéndum, para su estudio correspondiente.
8. N° 553/16, del Sr. Herminio Martínez, bajo patrocinio de Abogado, mediante la cual solicita se revoque la Resolución JM/N° 7.383/14, de fecha 13 de agosto de 2014; y, en consecuencia, se le conceda en uso gratuito, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral.



- N° 14-0591-02 (parte), Finca N° 9.641, del Distrito de La Recoleta, disponiendo además la tasación del mismo, a fin de poder abonar el importe correspondiente, para lograr la transferencia definitiva a su favor, al amparo de la Ley N° 5.601/16.
9. N° 554/16, de representantes de Restaurantes y Bares que se encuentran en la Zona Gastronómica Recoleta, por medio de la cual denuncian la presencia de la Sra. Carmen Ocampos, en carácter de “cuidacoches”, en las inmediaciones de sus locales gastronómicos, ubicados en las calles Cruz del Defensor, Cruz del Chaco, Alberto de Souza y Dr. López Moreira, manifestando que la misma extorsiona a los clientes que concurren a los locales, solicitando el pago de dinero por un servicio no solicitado por los mismos, ocasionando que los clientes opten por no volver a los sitios gastronómicos; y, en ese sentido, solicitan la intervención correspondiente para garantizar el derecho de libre tránsito.
 10. N° 555/16, del Lic. Juan Vera, representante de la Asociación de Usuarios y Consumidores del Paraguay (ASUCOP), por medio de la cual solicitan cuanto sigue: 1. Que los concejales soliciten al Instituto de Derecho Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, un dictamen jurídico actualizado con relación al Llamado a la Licitación Pública Internacional para el Sistema Integral de Gestión Tributaria; y, 2. Solicitan la realización de una Audiencia Pública sobre el mencionado Llamado; con el fin de que el Pleno cuente con el parecer jurídico y ciudadano para derogar las resoluciones emanadas por el cuerpo legislativo para autorizar el llamado en cuestión.
 11. N° 556/16, del Dr. Jesús Amarilla y el Dr. Juan Carlos Ramírez, Presidente y Tesorero del Consejo de Administración de la Cooperativa COOMECEIPAR, respectivamente, a través de la cual solicitan permiso para construir pasarela – área de paso peatonal – sobre la calle Río de Janeiro, para interconexión de los Edificios COOMECEIPAR 1, con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0326-018-000 y el nuevo edificio de la Casa Central, con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0326-019-000, asimismo, manifiestan que la cooperativa se responsabiliza en su totalidad para la reparación de la calle y otros posibles daños a los patrimonios de la Municipalidad de Asunción y demás afectados que pudieran surgir durante la ejecución del proyecto. Se adjunta proyecto.
 12. N° 557/16, de la Sra. Carmen Villalba, por medio de la cual solicita la reconsideración de las Resoluciones JM/N° 6.147/13, del 18 de diciembre de 2013, y JM/N° 2.417/13, de fecha 08 de octubre de 2013, y se remitan los autos donde corresponda. Considerando que su ocupación data desde el año 1988, y se encuentra dentro de lo previsto en el Art. 30, Inc. e) de la Ordenanza N° 33/95.
 13. N° 558/16, de la Dra. Antonia Acosta y la Lic. María Carolina Espínola, funcionarias contratadas, que prestan servicios como personal de blanco en los Dispensarios Médicos dependientes del Policlínico Municipal de Asunción, y; en ese sentido solicitan sean incorporadas como personal permanente del Policlínico Municipal, de acuerdo a lo manifestado en la nota y al Art. 10, Numeral 3, del Contrato Colectivo de Trabajo.
 14. **N° 559/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de la Sra. Beatriz Molinas, domiciliada en la calle 22 Proyectadas y Gral. Miranda, del Barrio Roberto L. Pettit, quien solicita se realice la limpieza del barrio y la recolección de ramas que se encuentran acumuladas en la dirección mencionada; y, en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones pertinentes, proceda a dar curso favorable a lo solicitado.

Nota Remitida JM/N° 2.244/16 – Nota Recibida 26/09/16 (copia)



15. **N° 560/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de la Sra. Beatriz Molinas, del Barrio Roberto L. Pettit, quien solicita la autorización municipal para la realización de una Feria Artesanal, que se llevará a cabo el 01 de octubre del corriente año, en las calles 21 Proyectadas y Gral. Miranda, de 08:00 a 18:00 hs., asimismo, solicita la provisión de 10 toldos y la asistencia del área de salud del Policlínico Municipal y el servicio de la Clínica Veterinaria de la Junta Municipal; y, en ese contexto, solicita que el Ejecutivo Municipal arbitre los mecanismos necesarios para autorizar y proveer lo solicitado y, a la Junta Municipal la provisión de la Clínica Móvil Veterinaria.
Nota Remitida JM/N° 2.245/16 – Nota Recibida 26/09/16 (copia)
16. **N° 561/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del Sr. Carlos Mereles, del Barrio Santa Librada, quien solicita el recapado y reparación de la calle Castelar entre Víctor Hugo y Verdi, así como la reparación del alcantarillado de ese tramo, la limpieza y retiro de los escombros de las veredas y el arreglo y proyección del puente que fue destruido al ser utilizado como alternativa durante la reparación del puente de la Avda. Artigas, y; en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal arbitre los mecanismos necesarios para dar solución a los reclamos planteados en la zona e informe a la Defensoría Municipal de lo actuado.
Nota Remitida JM/N° 2.246/16 – Nota Recibida 26/09/16 (copia)
17. **N° 562/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del Sr. Alfredo Moreno, quien solicita que se converse con la Empresa TTL S.A., sobre la posibilidad de instalación de un resguardo para los pasajeros en las calles Cnel. Bóveda y Epopeya Nacional, ya que los días de lluvia o mucho calor, no existe un lugar seguro o de protección, y; en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal plantee a la Empresa en cuestión la posibilidad de instalar lo solicitado.
Nota Remitida JM/N° 2.247/16 – Nota Recibida 26/09/16 (copia)
18. **N° 563/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de los vecinos y transeúntes de la calle Manuel Gondra, en las intersecciones de la Avda. Artigas hasta la entrada principal del Parque Bernardino Caballero, quienes manifiestan que la mencionada arteria se encuentran en mal estado, debido a que fue utilizada como zona de refugio para los damnificados por la crecida del Río Paraguay, quedando el sitio con basura acumulada y casas precarias que aún faltan desarmar y piden la limpieza y posterior habilitación de la calle Manuel Gondra, y; en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección pertinente, verifique la zona y realice los trabajos de limpieza y habilitación de la mencionada calle.
Nota Remitida JM/N° 2.248/16 – Nota Recibida 26/09/16 (copia)
19. **N° 564/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de la solicitud de vecinos de varias zonas de la ciudad, sobre las instalaciones eléctricas de las plazas; y, en ese sentido, solicita que la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) verifique cada plaza y realice el mantenimiento adecuado de las instalaciones eléctricas dado el caso.
Nota Remitida JM/N° 2.249/16 – Nota Recibida 26/09/16 (copia)
20. N° 565/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del pedido de algunas comisiones vecinales, quienes solicitan modificar algunos puntos de la Ordenanza N° 569/2015 “Reglamento de Comisiones Vecinales”, que se detallan en la nota.
21. N° 566/16, de la Sra. Gladys Galeano y el Sr. Oscar Pereira, Presidenta y Vicepresidente del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), a través de la cual solicitan la derogación de todas las resoluciones con relación a la aprobación



del Llamado a la Licitación Pública Internacional para el Sistema Integral de Gestión Tributaria para la Municipalidad, debido a la ilegalidad e inconstitucionalidad de dicha licitación.

22. N° 567/16, del Sr. Tadeo Zarratea Dávalos, Juez de Primera Instancia en lo Laboral del Quinto Turno, en relación a los autos caratulados: “Edgar Villalba Riquelme, Defensor del Pueblo Adjunto c/ ANDE s/ Amparo Constitucional”, por medio de la cual solicita se remita copia autenticada de la Resolución JM/N° 228/16, de fecha 24 de febrero de 2016, por la cual se revocó la prohibición de instalar la Subestación Eléctrica en el Barrio Mburucuyá, así como, copia autenticada del Acta de la sesión, en lo referente al tratamiento de ese punto, con la exposición de motivos para su revocación.
23. **N° 568/16**, del Sr. Miguel Ángel Fernández, Presidente de la Comisión Vecinal Alianza para el Progreso Tabladense, por medio de la cual solicita la pavimentación asfáltica de la calle Dr. Carlos Mattei c/ Avda. Artigas, del Barrio Tablada Nueva, a fin de hermosear la comunidad.
Nota Remitida JM/N° 2.250/16 – Nota Recibida 26/09/16 (copia)
24. N° 569/16, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión Asesora de Infraestructura Pública y Servicios, debido a que el horario de reunión ordinaria prevista por la Comisión coincide con actividades que realiza en su carácter de concejal municipal.
25. N° 570/16, de Fernando Forte y otros, en representación de la Asociación de Vendedores de Caballero, a través de la cual solicitan intermediación de esta Junta con respecto a la notificación que recibieron sobre el dictamen de la Resolución Municipal N° 1.687/16, por la cual, entre otras cosas, se ordena, como medida de urgencia, la desocupación inmediata del espacio que pertenece al dominio público (Avda. Caballero) que se encuentra ocupado por casillas.
26. N° 571/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite, para conocimiento y consideración, el Dictamen DAJ N° 450/2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Corporación, que guarda relación con la Resolución JM/N° 1.735/16, sobre el juicio caratulado: “R.H.P. del Abog. Fernando Beconi en “Municipalidad de Asunción c/ Curtidería Asunción s/ Ejecución de Resoluciones Judiciales”.
27. N° 572/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual remite la conformación de la Comisión Ad Hoc, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución JM/N° 1.786/16 y al Art. 129° de la Ley N° 3.966/10, con el fin de expedirse respecto al Expediente N° 5.491/15, caratulado “Yoo Lee Kim y José Emilio Pérez Tenace s/ Accidente de Tránsito”.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.207/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de Asunción y el Villamorra Shopping”.

***Recomendación:** “**APROBAR** el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de Asunción y el Villamorra Shopping”, que tiene por objeto conceder el Padrinazgo del Paseo Central ubicado en la Avda. Mariscal López entre las calles Charles de Gaulle, San Roque y Tte. Zotti; y **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y el Villamorra Shopping” el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y



posterior entrada en vigencia”.

Resolución JM/N° 1.970/16

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a los siguientes expedientes:

1- **Minuta ME/N° 1.310/16**, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual hacen referencia a la necesidad de adecuación de los fines y objetivos de la Ordenanza N° 334/13 que unifica, actualiza y adecua la Ordenanza N° 72/98 “Que establece y reglamenta el control y protección de población animal y prevención de la zoonosis y la Ordenanza N° 5/96 “Que regula la tenencia de perros y gatos” a la vigente Ley N° 4.840/13 de Protección y Bienestar Animal, por lo que presentan el proyecto de modificación de la citada ordenanza.

2- Minuta ME/N° 1.382/16, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicita a la Mesa Directiva que realice la convocatoria a una Audiencia Pública, en la brevedad posible, con representantes de la Corporación, de la Intendencia Municipal, academias y organizaciones civiles interesadas, a fin de tratar temas referentes a la Protección Animal, en cuanto a ordenanzas vigentes y leyes, a fin de que sirvan de base para los anteproyectos presentados mediante anteriores minutas, para su socialización y debate correspondientes.

3- Mensaje N° 1.031/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la propuesta de modificación de la Ordenanza N° 27/16 “De Protección y Bienestar Animal para la Ciudad de Asunción”, conforme a lo expuesto por la Unidad de Zoonosis del Departamento de Higiene de la Dirección de Defensa del Consumidor, en el Memorándum N° 148/2016, de fecha 11 de julio de 2016.

4- Mensaje N° 1.155/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Proyecto de Modificación de la Ordenanza N° 27/16 “Protección y Bienestar Animal para la Ciudad de Asunción”, elaborado por el equipo técnico del Departamento de Higiene, dependiente de la Dirección de Defensa del Consumidor, para que el mismo sea adjuntado al Mensaje N° 1.031/16, remitido a esta Corporación Legislativa, obrante en la Comisión de Legislación.

***Recomendación: “REMITIR los antecedentes a la Comisión Asesora de Salud, Higiene y Salubridad, para su estudio y consideración, los siguientes expedientes:**

1- Minuta ME/N° 1.310/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual hacen referencia a la necesidad de adecuación de los fines y objetivos de la Ordenanza N° 334/13 que unifica, actualiza y adecua la Ordenanza N° 72/98 “Que establece y reglamenta el control y protección de población animal y prevención de la zoonosis y la Ordenanza N° 5/96 “Que regula la tenencia de perros y gatos” a la vigente Ley N° 4.840/13 de Protección y Bienestar Animal, por lo que presentan el proyecto el anteproyecto de modificación de la citada ordenanza.

2- Minuta ME/N° 1.382/16, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicita a la Mesa Directiva que realice la convocatoria a una Audiencia Pública, en la brevedad posible, con representantes de la Corporación, de la Intendencia Municipal, academias y organizaciones civiles interesadas, a fin de tratar temas referentes a la Protección Animal, en cuanto a ordenanzas vigentes y leyes, a fin de que sirvan de base para los anteproyectos presentados mediante anteriores minutas, para su socialización y debate correspondientes.

3- Mensaje N° 1.031/16 S.G., la I.M. remite la propuesta de modificación de la Ordenanza N° 27/16 “De Protección y Bienestar Animal para la Ciudad de



Asunción”, conforme a lo expuesto por la Unidad de Zoonosis del Departamento de Higiene de la Dirección de Defensa del Consumidor, en el Memorandum N° 148/2016, de fecha 11 de julio de 2016.

4- Mensaje N° 1.155/16 S.G., la I.M. remite el Proyecto de Modificación de la Ordenanza N° 27/16 “Protección y Bienestar Animal para la Ciudad de Asunción”, elaborado por el equipo técnico del Departamento de Higiene, dependiente de la Dirección de Defensa del Consumidor, para que el mismo sea adjuntado al Mensaje N° 1.031/16, remitido a esta Corporación Legislativa, obrante en la Comisión de Legislación”.

Resolución JM/N° 1.971/16 – No envió la minuta ni ninguno de los Exp. – Dictamen 16/05/16

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta N° 2.516/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que elabore una reglamentación que regule y controle la seguridad física de las personas en las pistas de patinaje de la Ciudad de Asunción y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.

***Recomendación: “Artículo 1º: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal un estudio circunstanciado con relación a la Minuta ME/N° 2.516/16, del Concejal José Alvarenga para la elaboración de una reglamentación que regule y controle la seguridad física de las personas en las pistas de patinaje de la ciudad de Asunción, lo que debería incluir requisitos para la habilitación, así como protocolos de fiscalización posterior; y Artículo 2º: SOLICITAR la remisión a la Junta Municipal de Asunción de una propuesta de reglamentación fundada con el articulado respectivo y acompañado de los dictámenes de las áreas técnicas que intervinieron en la preparación de la propuesta”.**

Resolución JM/N° 1.972/16 – Minuta 29/08/16

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 2.452/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual presenta un Anteproyecto de Ordenanza “Por el cual se crea el Centro Cultural de la Juventud, de la Junta Municipal de Asunción”.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal un estudio circunstanciado con relación a la Minuta ME/N° 2.452/16, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual presenta un Ante proyecto de Ordenanza “Por el cual se crea el Centro Cultural de la Juventud, de la Junta Municipal de Asunción”.**

Resolución JM/N° 1.973/16 – Minuta 26/08/16

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.205/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción, el Ministerio del Interior, el Ministerio Público y la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)”.

***Recomendación: “APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción, el Ministerio del Interior, el Ministerio Público y la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)”, que tiene por objeto la prestación de cooperación y colaboración recíproca con el fin de examinar, fomentar y llevar a cabo, de manera coordinada o conjunta y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, acciones, trabajos y/o proyectos de cooperación en las áreas de interés mutuo; y ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción, el**



Ministerio del Interior, el Ministerio Público y la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)” el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

Resolución JM/N° 1.974/16

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 1.826/16**, del Concejal Carlos Arregui, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, mediante la cual presenta un Proyecto de Ordenanza para las personas con discapacidad y solicita la aprobación y reglamentación de la misma para la creación y funcionamiento del COMUDIS.

***Recomendación: “SANCIONAR una ORDENANZA QUE ESTABLECE EL CONSEJO MUNICIPAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ASUNCIÓN (COMUDIS) y que quedará redactado de la siguiente forma:”. Se remite el dictamen de referencia.**

Ordenanza N° 49/16 – Minuta 04/07/16

7. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 492/16**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por medio de la cual notifica de la apertura de la investigación preliminar surgida a partir de la denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante, referida a la Licitación Pública Nacional – SBE N° 05/16 “Servicios de Catering para Almuerzo Escolar – FONACIDE”, convocada por la Municipalidad de Asunción – ID N° 311.781 – a través de la Nota DNCP/DJ N° 7.840, de fecha 26 de agosto de 2016.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita en un plazo no mayor a 15 días un informe pormenorizado de la denuncia referida a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 05/16 “Servicio de Catering para Almuerzo Escolar – FONACIDE”.**

Resolución JM/N° 1.975/16 - Nota Recibida 30/08/16

8. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 2.651/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que presenta un Proyecto de Ordenanza que crea el Programa Asunción Solidaria, el cual se centra en establecer el registro y control de las donaciones sobre el empadronamiento de la ayuda recibida.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la propuesta del Concejal Víctor Hugo Menacho, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos por el mismo, y remitan su parecer a esta Corporación en un plazo no mayor a 30 días”.**

Resolución JM/N° 1.976/16 – Minuta 12/09/16

9. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.115/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.132/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente al Mensaje N° 618/16 S.G., que respondió a la Nota JM/N° 257/16, referente a la Minuta ME/N° 347/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche; por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal el estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 43, de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, y solicitar al Ministerio del Interior la mayor diligencia posible para brindar al país una plataforma informática amigable y que se pueda contar finalmente con un archivo ordenado, actualizado y abierto al público de las Ordenanzas Municipales.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.115/16 S.G., y remitir todos**

los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.
Resolución JM/N° 1.977/16

10. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 484/16**, de la Sra. Gladys Galeano y el Sr. Oscar Pereira, Presidenta y Vicepresidente, respectivamente, del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), por medio de la cual solicitan que cada concejal de la Ciudad de Asunción, se asesore correctamente y revea su acompañamiento al Proyecto del Ejecutivo Municipal sobre el Sistema Integral de Gestión Tributaria para la Municipalidad de Asunción, por revestir la misma de inconstitucionalidad, y al mismo tiempo, recomienden al Ejecutivo Municipal la suspensión de la mencionada Licitación Pública Internacional, por ir en contra de preceptos constitucionales y de esa manera evitar ser corresponsables de una acción u omisión.

***Recomendación: “Artículo 1°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal un dictamen jurídico, previo estudio circunstanciado de la Nota ME/N° 484/16, DEL SINDICATO MUNICIPAL DE TRABAJADORES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (SIMUCA) que solicita a la Junta Municipal de Asunción una revisión sobre el proceso licitatorio del SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN y solicita la suspensión de la misma; Artículo 2°: SOLICITAR a la Intendencia Municipal un informe sobre el proceso licitatorio suspendido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las protestas, las causales, la respuesta de la Intendencia Municipal y otros; y Artículo 3°: De forma”.**

Resolución JM/N° 1.978/16 – Nota Recibida 29/08/16

11. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 725/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 753/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente a la Minuta ME/N° 802/16, del Concejal Javier Pintos, quien presentó un Proyecto de Ordenanza de “Acceso Gratuito en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción para los Adultos Mayores como el primer entorno favorable, saludable e inclusivo” y, en tal sentido, se solicitaba a la Intendencia Municipal la remisión de un informe financiero y estadístico de los ingresos que genera el acceso al Jardín Botánico y Zoológico, como asimismo una estimación de la reducción de ingresos que se daría en caso de exonerar a los adultos mayores de 65 años.

***Recomendación: “REMITIR a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el mensaje de referencia para su inclusión en la Ordenanza Tributaria con vigencia a partir del 01 de enero del 2017”.**

Resolución JM/N° 1.979/16 – No envió el mensaje – Dictamen

12. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.244/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 6, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 12/2016, para la “Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Municipalidad de Asunción – ID N° 308.534”, para su ratificación.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 6, de fecha 07 de setiembre del 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 12/2016 para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 308.534, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.244/16,” con la siguiente modificación: numeral IAO 23.1 Presentación de las Ofertas el día 16/09/2.016 a las 09:00 hs. y numeral IAO 26.1 Apertura de las Ofertas el día 16/09/2.016 a las 09:30 hs.”.**



Resolución JM/N° 1.980/16

13. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.252/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.558/2016 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2016, para la “Adquisición de Combustible” – ID N° 307.629, para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, a la Firma PETRÓLEOS DEL SUR S.A., por el monto total de Gs. 149.094.660, IVA incluido. Asimismo, se solicita la aprobación de los contratos firmados en el marco de la referida adjudicación.

***Recomendación:** “Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 1.558/16 I., remitido por Mensaje N° 1.252/16 S.G., que resuelve:

“Art. 1°: ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2016 para la “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE” - ID N° 307.629, para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, a la firma PETRÓLEOS DEL SUR S.A., con RUC N° 80013377-3, por el monto total de Gs. 149.094.660 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones noventa y cuatro mil seiscientos sesenta) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°: EL Departamento Administrativo y Financiero de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°: REMITIR la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación”.

Artículo 2°: APROBAR los contratos firmados con la Firma PETRÓLEOS DEL SUR S.A., por el monto total de Gs. 149.094.660, IVA incluido”.

Resolución JM/N° 1.981/16

14. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.250/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 7, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 12/2016, para la “Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Municipalidad de Asunción – ID N° 308.534”, para su aprobación.

***Recomendación:** “APROBAR la Adenda N° 7 de fecha 31 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 12/2016 para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 308.534, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.250/16,” con la siguiente modificación: numeral IAO 23.1 Presentación de las Ofertas el día 23/09/2016 a las 09:00 hs. y numeral IAO 26.1 Apertura de las Ofertas el día 23/09/2016 a las 09:30 hs”.

Resolución JM/N° 1.982/16

15. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 2.109/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que solicitaba el estudio del Anteproyecto de Ordenanza del Premio Municipal de Cuento Bilingüe, cuyo objetivo principal es la promoción de valores sociales intangibles como el idioma, teniendo por objetivo modificar las condiciones sociales de los niños y niñas, desde la escritura y la educación, desde la oportunidad y la gestión, buscando solucionar los problemas a través de la imaginación, para luego aplicarlos a la realidad y mejorarla.

***Recomendación:** “Artículo 1°: Solicitar a la Intendencia Municipal una opinión circunstanciada sobre el Proyecto de Ordenanza Premio Municipal Infantil de



cuento bilingüe, propuesta por el Concejal Víctor Hugo Menacho, asimismo en la consideración se solicita una propuesta de redacción alternativa en caso de no coincidir con el texto propuesto y asimismo los argumentos de rigor; Artículo 2º: Encomendar a la Intendencia Municipal coordinar acciones y requerir la opinión de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, y considerar la Ley N° 4.251/10 de Lenguas; y Artículo 3º: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

Resolución JM/N° 1.983/16 – Minuta 25/07/16

16. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 2.364/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza de acceso a las tecnologías de la información y comunicación Tic’s, internet libre y gratuito en las escuelas de Asunción, para el logro de la calidad educativa, a través del FONACIDE.

***Recomendación: “Solicitar, a la Intendencia Municipal para que a través de sus direcciones correspondientes realicen un estudio técnico y circunstanciado con relación a la propuesta del Concejal Javier Pintos Báez, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos por la misma, y remitan su parecer a esta Corporación en un plazo no mayor a 30 días”.**

Resolución JM/N° 1.984/16 – Minuta 22/08/16

17. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° 2.573/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual presenta el Proyecto de Ordenanza denominado “Estacionamiento Universitario”, el cual consiste en una apuesta al mejoramiento de la calidad de vida y mejor porvenir de los jóvenes que buscan un mejor futuro, a través de su formación académica y profesional.

***Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 2.573/16, del Concejal Gilberto Apuril a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación al proyecto de ordenanza, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos por el autor de la minuta, y remita su parecer a esta Corporación en un plazo no mayor a 30 días”.**

Resolución JM/N° 1.985/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

18. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación a la minuta verbal, pasada por escrito, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual presenta un proyecto de Ordenanza “Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en condiciones de pobreza, con servicio de transporte gratis, Atención Integral a la Salud y Prevención de la violencia”.

***Recomendación: Sancionar la Ordenanza “Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores en Situación de Pobreza, con Servicio de Transporte Público Gratis, Atención a la Salud y Prevención de la Violencia”. Se remite el dictamen de referencia.**

19. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 656/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para, estudio y aprobación, la Rendición de Cuentas de la Ejecución Presupuestaria que comprende el Balance Patrimonial de Ingresos y Egresos, el Estado Financiero, la comparación analítica del Presupuesto General y de su ejecución y el Inventario de Bienes Patrimoniales y otros requisitos establecidos en la reglamentación que dicta la Contraloría General de la República, correspondiente al 1º Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2.016, conforme a lo establecido en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.



***Recomendación:** “Art. 1º) TOMAR NOTA del contenido del Mensaje N° 656/2016 S.G., sobre Rendición de Cuentas de la Ejecución Presupuestaria que comprende el Balance Patrimonial de Ingresos y Egresos, el Estado Financiero, la comparación analítica del Presupuesto General y de su ejecución y el Inventario de Bienes Patrimoniales y otros requisitos establecidos en la reglamentación que dicta la Contraloría General de la República, correspondiente al 1º Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2016, conforme a lo establecido en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”; Art. 2º) REMITIR el Mensaje N° 656/16 S.G., de fecha 30 de mayo de 2016, con todos sus antecedentes al archivo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para las consultas pertinentes; y Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal en adelante la remisión de los informes de la Ejecución Presupuestaria del Segundo Cuatrimestre, sea remitido de manera comentada”.

Resolución JM/N° 1.986/16 - No envió el Mensaje – Dictamen

20. Dictámenes “A” y “B” de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.163/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 3.966/10, Art. 51 inc. “f”, remite para someter a estudio y consideración, el Proyecto de “Ordenanza General de Tributos Municipales para el año 2017”.

***Recomendación:** “**Dictamen “A”:** 1º) APROBAR el Proyecto de *ORDENANZA GENERAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2.017*, remitido por la Intendencia Municipal a través del Mensaje N° 1.163/16 S.G, de fecha 30 de agosto de 2016, de conformidad al análisis realizado en cada uno de los puntos del Proyecto remitido, con las siguientes modificaciones: ...”. Se remite el dictamen de referencia.

Dictamen “B”: “1º) APROBAR el Proyecto de *ORDENANZA GENERAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2.017*, remitido por la Intendencia Municipal a través del Mensaje N° 1.163/16 S.G, de fecha 30 de agosto de 2016, de conformidad al análisis realizado en cada uno de los puntos del Proyecto remitido, con la siguiente modificación:....”. Se remite el dictamen de referencia.

Ordenanza N° 50/16

21. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 460/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hacer referencia a la Ordenanza N° 14/16, por la que se aprueba la colocación de un Monolito en homenaje a Melvin Jones en la intersección de la calle del mismo nombre y la Avda. España con el diseño y leyendas presentado, solicitando la remisión de una copia de la documentación correspondiente a fin de incorporar al inventario de Bienes Artísticos, Históricos y Culturales de la Ciudad de Asunción para la posterior confección del Catálogo de Bienes Artísticos.

***Recomendación:** “1º- REMITIR copia de los antecedentes solicitados por la Intendencia Municipal en relación a la Ordenanza N° 14/16, a través de la Mesa Directiva, considerando la sanción y finiquito de la Ordenanza de referencia de conformidad a la solicitud planteada”.

Resolución JM/N° 1.987/16

22. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 222/16**, de Lic. Amos Jorge Eaton Kent, por la cual denuncia la afectación de un muro lindero correspondiente a la vivienda de su propiedad por parte de un edificio en construcción sito en la calle Israel casi Curva San Miguel.

***Recomendación:** “1º- REMITIR a la Intendencia Municipal la nota de referencia a fin de informar la situación actual del inmueble, tomar intervención inmediata y remitir informe de todo lo actuado a esta Corporación”.



Resolución JM/N° 1.988/16 – Nota Recibida 11/04/16 (copia)

23. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 989/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de autorización para la colocación de la Placa Fundacional de la Mesa Redonda Panamericana de Asunción (M.R.P.A.), en la “Plaza de las Américas” presentado por la Sra. María Elena Maciel de Moreno.

***Recomendación: “1°- REMITIR al Archivo de esta Corporación para su correspondiente guarda la solicitud de colocación de placa fundacional remitido a través del Mensaje N° 989/16”.**

Resolución JM/N° 1.989/16

24. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 261/16**, de la Firma Servicio Integral de Sepelios S.A., por la cual solicita la demolición del inmueble sito en la Avda. Perú casi Juan de Salazar, para ese efecto solicita la descatalogación del bien y adjunta informe sobre el estado de la construcción.

***Recomendación: “1°- REMITIR a la Intendencia Municipal la nota de referencia, con el informe que se acompaña y trascibe en el texto del considerando del presente dictamen, a fin de informar acerca de si el inmueble objeto del pedido se encuentra Catalogado o Registrado remitiendo copia del instrumento pertinente para ese efecto. Asimismo, expedirse con un informe técnico sobre la pertinencia del pedido”.**

Resolución JM/N° 1.990/16 – Nota Recibida 29/04/16 (copia)

25. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.206/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PARAGUAY S.A., sobre regularización de unificación de fracciones.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de fracciones internas del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0439-01, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 8.274/16 y de la Resolución N° 161/16 D.C.M., del 04/09/16”.**

Resolución JM/N° 1.991/16

26. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.216/2016** S.G., por el cual se remite el expediente presentado por BONNY BRIT BERGER VDA. DE NETTL, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0152-15 y 14-0152-16, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 20.067/14 y de la Resolución N° 172/16 D.C.M., del 04/09/16”.**

Resolución JM/N° 1.992/16

27. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.231/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 955/16, referente a la Minuta ME/N° 1.217/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicitaba la habilitación de aulas móviles por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en la Escuela María Felicidad González, en la brevedad posible, debido a que los alumnos de varios grados desarrollan sus clases



en los pasillos de la misma.

***Recomendación: 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.231/2016 S.G. y, 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, y enviar copia al Concejal Elvio Segovia, para lo que hubiere lugar.**

Resolución JM/N° 1.993/16

28. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 2.276/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que se declare como Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, al poeta contemporáneo paraguayo Jacobo A. Rauskin, por su prolífica labor en la literatura paraguaya y su aporte a la cultura en el área poética.

***Recomendación: “OTORGAR al Sr. JACOBO A. RAUSKIN, la condición de “HIJO DILECTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”, por su prolífica labor en la literatura paraguaya y su aporte a la cultura en el área poética”.**

Resolución JM/N° 1.994/16 – Minuta 08/08/16

29. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.214/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.622/16, referente a la Minuta ME/N° 1.828/16, del Concejal Daniel Centurión, en la que se hacía eco del pedido del Grupo Kove, en el que solicitaba apoyo económico para uno de sus integrantes, Cristhian Núñez, para poder solventar los gastos del pasaje para participar de las festividades del Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y Artes Tradicionales.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.214/2016 S.G. y, Art. 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, y enviar copia al Concejal Daniel Centurión, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.995/16

30. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.186/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.571/16, referente a la Minuta ME/N° 1.981/16, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un informe pormenorizado respecto a la calle escuela que funciona en el predio del Mercado de Abasto, en el cual se determine el total de niños que asisten, en qué consiste la ayuda y el servicio que se le brinda a los mismos y si la institución prevé algún tipo de ayuda para solventar las actividades que en ella se realizan.

***Recomendación: Art. 1º) TOMAR Nota del Mensaje N° 1.186/2016 S.G. y, Art. 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, y enviar copia al Concejal Daniel Centurión, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.996/16

31. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 2.658/16, del Concejal Federico Franco Troche, a través del cual solicitaba al Pleno de la Corporación que declare como Ciudadanos Ilustres y Ciudadanas Ilustres, a los campeones y campeonas sudamericanos de basquetbol de los años 1952, 1955 y 1962, por su gran contribución de logros históricos para el deporte paraguayo, cuyos nombres se exponen en la minuta de referencia.

***Recomendación: Art. 1º) OTORGAR la “MEDALLA MUNICIPAL AL MÉRITO**



“DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA” a la delegación de atletas que formaron parte de la Selección Nacional de Basquetbol Masculino, quienes fueron Campeones Sudamericanos en el año 1955 y; Art. 2º) OTORGAR la “MEDALLA MUNICIPAL AL MÉRITO “DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA” a la delegación de atletas que formaron parte de la Selección Nacional de Basquetbol Femenino, Campeonas Sudamericanas en los años 1952 y 1962”.

32. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/Nº 2.601/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, el Evento “Competencia de Fuerza Powerforce”, organizado por el señor Pablo Rivas Vieri, a realizarse el domingo 2 de octubre en la Costanera de Asunción.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el evento a realizarse el próximo 2 de octubre en la Costanera de Asunción, denominado “Competencia de Fuerza POWERFORCE”.**

Resolución JM/Nº 1.997/16 – Minuta 05/09/16

33. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/Nº 2.569/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, declare de Interés Municipal, el Proyecto “Paracaídas”, el cual es una iniciativa creada por un grupo de jóvenes que promueven el desarrollo de espacios de refuerzo educativo para niños con leucemia, en diversos albergues y centros hospitalarios.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el proyecto denominado “PARACAÍDAS”, iniciativa creada por un grupo de jóvenes que promueven el desarrollo de espacios de refuerzo educativo para niños con Leucemia”.**

Resolución JM/Nº 1.998/16 – Minuta 05/09/16

34. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta N° 2.577/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermi, a través de la cual hacen referencia a que la Intendencia Municipal, mediante la Dirección de Juventud y Deportes, dependiente de la Dirección General del Área Social, en el marco del Proyecto “Asunción Deportiva”; así como también el Centro Municipal de Promoción Empresarial (CEMUPE) en cooperación con el Proyecto “Dando un Jaque Mate a los Antivalores”, se encuentran trabajando en actividades tanto de enseñanza, prácticas y torneos de ajedrez en los barrios de Asunción y, en ese sentido, solicitan cuanto sigue: 1. Declarar de Interés Municipal el Proyecto “Dando un Jaque Mate a los Antivalores” por la promoción de la práctica del ajedrez como herramienta pedagógica y deportiva en las instituciones educativas, así como de otros espacios públicos, para el desarrollo de actitudes y aptitudes para la vida de niños, jóvenes y adultos; y, 2. Derivar la minuta a la Intendencia Municipal, a fin de estudiar e impulsar la posibilidad de implementar como materia curricular los talleres y competencias de ajedrez en las escuelas municipales. Se adjunta Proyecto “Dando un Jaque Mate a los Antivalores”.

***Recomendación: Art. 1º) DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el proyecto denominado “DANDO UN JAQUE MATE A LOS ANTIVALORES” por la promoción de la práctica del ajedrez como herramienta pedagógica y deportiva en las instituciones educativas, que busca el desarrollo de actitudes y aptitudes para la vida en niños, jóvenes y adultos, y Art. 2º) DERIVAR la presente Minuta a la INTENDENCIA MUNICIPAL, a fin de estudiar e impulsar la posibilidad de implementar como materia curricular, los talleres y competencias de ajedrez, en las**



escuelas municipales”.

Resolución JM/N° 1.999/16 – Minuta 05/09/16

35. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 2.223/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba al Pleno, declarar de Interés Municipal el “V Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias Agrarias y Ciencias Afines – ENECA 2016”, a desarrollarse los días 26, 27 y 28 de setiembre del corriente año, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

***Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal el “V ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS AGRARIAS Y CIENCIAS AFINES ENECA 2016” a llevarse a cabo en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción en fecha 26 al 28 de setiembre del corriente”.**

Resolución JM/N° 2.000/16 – Minuta 08/08/16

36. Dictamen de las Comisiones de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 944/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 959/16, referente a la Minuta ME/N° 1.223/16, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Acción Social, proceda a realizar los mecanismos necesarios para la firma de convenios con facultades privadas que cuenten con la Carrera de Odontología dentro de su malla curricular, en razón de que los alumnos pasantes puedan acudir a los Centros Municipales a realizar servicios de asistencia a los ciudadanos.

***Recomendación: Art. 1°) Tomar Nota del Mensaje N° 944/2016 S.G. y Art. 2°) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.001/16

37. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.164/16** SG , a fin de remitir para estudio y homologación la Resolución N° 1.696/16 I a través de la cual la Intendencia Municipal autoriza un itinerario en forma provisoria a la Empresa Gran Ykuá Sati S.A. Línea 3.

***Recomendación: “Devolver el Mensaje N° 1.164/16 SG a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.002/16 – Copia del Mensaje.

38. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 1.239/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba la elaboración de un proyecto de ordenanza en la cual se establezca la prohibición de la entrada de vehículos con chapas impar los días lunes, miércoles y viernes; y, los de terminación par los días martes - jueves y sábados.

***Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 1.239/16 a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.003/16 – Minuta 12/05/16 (copia)

39. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.136/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 958/16, mediante la cual se solicitaba al Ejecutivo Municipal, por las vías institucionales que corresponda, intervenga con carácter urgente frente al Supermercado España, sobre la Avda. España c/ Brasil, a fin de identificar la



problemática y ordenar su solución, identificando las faltas cometidas y sus responsables, a los efectos de aplicar las sanciones correspondientes.

***Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.136/2016 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación; y 2- COPIA de lo resuelto al autor de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 2.004/16

40. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Memorando S.G N° 449/16**, de la Secretaría General de Corporación por la que se remite la Resolución JM/N° 1.590/16, referente a la Minuta ME/N° 1.476/2016, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que hacía referencia a la denuncia de los vecinos de la zona Tablada, del Distrito de Santísima Trinidad, quienes manifiestan la aparición de miles de peces muertos en la ribera del Río Paraguay, por algún tipo de contaminación de causa aún indeterminada o con explicaciones no muy claras; por las argumentaciones expresadas en el considerando de la resolución.

***Recomendación: “REMITIR el Memorando S.G N° 449/16, con sus antecedentes a la Intendencia Municipal, para que a través de sus dependencias correspondientes, coordine con las Direcciones de Recursos Hídricos y de Biodiversidad de la Secretaría del Ambiente (SEAM), una visita al lugar mencionado más arriba; y remitan un informe de lo actuado a esta Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 2.005/16 – No envió el Memorando – Dictamen 23/09/16

41. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la **Nota ME/N° 227/2016** S.G., de Antonio de Sousa Oliveira, Coordinador General del Programa EcoCiudad Paraguay – Fundación Centinelas del Tránsito, a través de la cual presenta el Plan Director Estratégico – Sistema de Gestión Ambiental y Logística Integrada de los Residuos Urbanos, el cual también contempla la creación de un Consorcio de servicios ambientales y planta recicladora; solicitando que sea declarado de Interés Municipal y que sea nombrado un representante por el Municipio.

***Recomendación: “REMITIR al Ejecutivo Municipal para que, a través de sus dependencias correspondientes, informe a esta Corporación legislativa, en forma detallada, cuál será el grado de participación operativa-financiera por parte del Municipio de concretarse un compromiso con la Fundación mencionada precedentemente”.**

Resolución JM/N° 2.006/16 – Nota Recibida 12/04/16 (copia)

42. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la **Nota ME/N° 468/2016** S.G., de la Defensoría Municipal de Asunción, a través de la cual se hacía eco del reclamo de la Sra. Juliana Amarrilla Vda. De Báez, de la zona del B° Loma Pytá, específicamente de las calles Josefina Plá y Aurelio González, sobre árboles en dicha dirección que generan mucha basura, alimañas y hacen que colapsen los techos en los días de lluvia sostenida.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 468/16, con sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, para que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, proceda a la verificación in situ, tome medidas al respecto; y posterior informe a esta Corporación Legislativa, en un plazo de 15 días”.**

Resolución JM/N° 2.007/16 – Nota Recibida 19/08/16

43. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.061/2016** S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.328/16, referente a la Minuta ME/N° 1.699/16, del Concejal José



Alvarenga, en la que hacía referencia a los proyectos relacionados con los Huertos Urbanos, los cuales ya se llevan a cabo en algunos sitios de la ciudad. Asimismo, menciona el carácter didáctico de los mismos dentro de la sociedad, y la diversidad de funciones que cumplen, entre las que se destacan la función productiva de autoconsumo, la función ambiental-urbanística, la función social, entre otros.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.061/16 S.G., a la Intendencia Municipal, para que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a realizar la verificación de los terrenos municipales en desuso, baldíos y en caso de ser propiedad privada a través de un común acuerdo solicitar el usufructo del sitio con finalidad de crear huertas urbanas”.**

Resolución JM/N° 2.008/16 – Copia del Mensaje.

44. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.141/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.176/16, referente a la Minuta ME/N° 1.512/16, del Concejal Víctor Menacho en la cual hacía referencia a las pilas usadas y desechadas entre la basura común y la poca atención que se da a tal situación por parte de entidades públicas, lo cual constituye un problema ambiental. En tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, una serie de requerimientos a tener en cuenta, de manera a elaborar de forma urgente un Programa de Gestión Integral de Pilas y Baterías Usadas.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que una vez finalizada la elaboración del Plan de Gestión Ambiental mencionado remita una copia del mismo a esta Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 2.009/16

45. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la **Minuta ME/N° 2.270/2016**, del Concejal Elvio Segovia Chaparro, por la cual expresa que se encuentra vigente la Resolución JM/N° 1.692/03, en la cual se encomendó al Ejecutivo Municipal la conformación de un equipo de trabajo para la redacción del Proyecto de Ordenanza que reglamente la implantación y el funcionamiento de instalaciones que emitan o generen radiaciones electromagnéticas de radio o de algún otro tipo que por su naturaleza pudieran afectar la salud o el bienestar de la población.

***Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 2.270/16, al Consejo Plan Regulador, para su estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 2.010/16 – No envió la Minuta – Dictamen 08/08/16

46. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.148/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 800/16, referente a la Minuta ME/N° 1.022/16, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Silvio Pettrossi, quienes manifiestan su preocupación por la evacuación de aguas servidas en la vía pública, en la intersección de las calles República de Corea y Tte. Alcorta, de la Capital y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la fiscalización correspondiente en dicha intersección, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.148/2016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación”.**

Resolución JM/N° 2.011/16

47. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 1.149/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la



Nota JM/N° 594/16, referente a la Minuta ME/N° 768/16, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la inspección de la grasería “La Esperanza”, ubicada en la calle Cptán. Lombardo N° 564 c/ Soldado Ricardo Román, del Barrio Santísima Trinidad, se libre acta y se realice el cierre, de ser necesario, por el peligro e insalubridad a la que están expuestos los vecinos de la zona.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, se solicite copia de los análisis de efluentes, del certificado de retiro de residuos, así como también una copia del informe del “estudio de disposición de efluentes líquidos, residuos sólidos, emisiones gaseosas y/o ruidos” presentado a la SEAM para la obtención de la Licencia Ambiental, y posteriormente sean remitidas a esta Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 2.012/16

48. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 1.140/16** S.G, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 332/16, referente a la presentación de la Defensoría Municipal, referente a la denuncia de la Sra. Julia Josefa Conges Ríos, domiciliada en la calle 25 de Mayo c/ Rca. Francesa, del Barrio Ciudad Nueva, por el inconveniente que le genera el edificio colindante a su propiedad, debido al desprendimiento del revestido de sus paredes.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del informe elaborado en el Mensaje N° 1.140/16 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 2.013/16

49. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 1.143/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.382/16, referente a la Minuta ME/N° 1764/16 de la Concejala Rosanna Rolón, en la que comunica haber recibido el informe de Gestión y Plan Operativo, así como de las actividades que viene realizando la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgo de Desastre, oportunidad en que solicitó que la Dirección de Políticas de Género, implemente un programa de capacitación y sensibilización a los facilitadores del Refugio R.I.14, ubicado en el Barrio Tacumbú.

***Recomendación: “PONER a conocimiento de la autora de la minuta Concejala Rosanna Rolón el informe elaborado en el Mensaje N° 1.143/16 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 2.014/16

50. Dictamen de la Comisión de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, con relación a la **Nota ME/N° 543/16**, del Concejal Elvio Segovia, en la que solicitaba el pago del viatico al funcionario Gilberto Ozorio, para asistir al 24° Congreso Vecinalista Villa Carlos Paz, República Argentina, en los próximos 28, 29 y 30 de octubre del año en curso.

***Recomendación: “Remitir a la Mesa Directiva para su consideración, en atención a los plazos establecidos en la Resolución JM/N° 898/16”.**

Resolución JM/N° 2.015/16 – No envió la Nota Recibida – Dictamen 19/09/16

51. Dictamen de la Comisión de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, con relación a la **Nota ME/N° 505/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual remite el informe presupuestario en respuesta al Memorándum SG/N° 486/16, referente a la Resolución JM/N° 1.680/16.

***Recomendación: “*Tomar nota y remitir al Archivo de esta Corporación**



Legislativa la Nota PJM/N° 441/2016, con ME/N° 505/2016, con todos sus antecedentes”.

Resolución JM/N° 2.016/16 – Nota Recibida 05/09/16

52. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al **Mensaje N° 1.185/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.749/16, referente a la Minuta ME/N° 2.195/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que remita un informe sobre los montos que fueron transferidos desde el mes de enero hasta el mes de julio del año 2016, por el Ministerio de Hacienda a la Municipalidad de Asunción, en concepto de fondos del FONACIDE, para infraestructura y alimentación escolar.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado a la Nota JM/N° 1.749/16, y aconseja al plenario remitir al Archivo de la corporación”.**

Resolución JM/N° 2.017/16

*** MINUTAS:**

1. N° 2.774/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual pone en conocimiento del Pleno, la nota recibida de la Sra. Lidia Ferreira Romero, Presidenta de la Comisión Vecinal “Las Guillerminas” y, en ese sentido, solicita que la misma sea derivada al Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales, para su consideración. Se adjunta la citada nota.
2. **N° 2.775/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del Fonacide, a través de la cual informa respecto a la visita realizada por los funcionarios de dicha comisión, a la Escuela Básica N° 213, “General José de San Martín”, lugar en el que se encontraron que en la Institución tienen árboles añejos y grandes que están afectando a la parte edilicia de la construcción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia que, envíe una cuadrilla para la poda y destronque de los árboles que afectan a la Institución. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.258/16 – Minuta 22/09/16 (copia)
3. **N° 2.776/16**, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicita la instalación de carteles verticales que señalen el lado de la calzada en el que no se debe estacionar, sobre la calle Bernardino Gorostiaga, entre Eusebio Ayala y Cancio Ayala y la vigilancia regular de la Policía Municipal de Tránsito en la mencionada arteria.
Nota Remitida JM/N° 2.259/16 – Minuta 22/09/16 (copia)
4. N° 2.777/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare como “Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción”, al Sr. Pablo León Burián, por los argumentos esgrimidos en la minuta de referencia. Se adjuntan documentos relativos al tema en cuestión.
5. **N° 2.778/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Obispo Maíz, desde Pampa Grande hasta la Avda. Gral. Santos, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra en muy mal estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.260/16 – Minuta 22/09/16 (copia)
6. **N° 2.779/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Juan Zorrilla de San Martín, desde Madrinas de la Guerra del Chaco hasta Próceres de Mayo, debido a que la mencionada calle es muy



transitada y se encuentra en muy mal estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.261/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

7. **N° 2.780/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Tte. 1° Blas Manuel Garay, desde la Avda. Gral. Santos hasta la Avda. Félix Bogado, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin señalización. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.262/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

8. **N° 2.781/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Mayor Nicolás Argüello, desde Mayor Rufino Pampliega hasta la Avda. Gral. Santos, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra en muy mal estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.263/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

9. **N° 2.782/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Mayor Rufino Pampliega, desde Madrinas de la Guerra del Chaco hasta Tte. 1° Luis Tuyá, debido a que la calle es muy transitada y se encuentra en muy mal estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.264/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

10. **N° 2.783/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Mayor Rufino Pampliega y Mayor Nicolás Argüello, debido a que el predio se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.265/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

11. **N° 2.784/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Ingavi y Cptán. José Domingo Jara, debido a que el predio se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 2.266/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

12. **N° 2.785/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Madrinas de la Guerra del Chaco, en toda su extensión, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin señalización. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.267/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

13. **N° 2.786/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Moisés Bertoni y la Avda. San Martín, debido a que el predio se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar.



Nota Remitida JM/N° 2.268/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

14. **N° 2.787/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Bruselas y Bélgica, en forma urgente, debido a que la misma se encuentra con malezas y basuras. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.269/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

15. **N° 2.788/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, reparación y señalización de la calle Tte. Héctor Vera, desde Tte. Basilio Malutín hasta la Avda. Gral. José de San Martín, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra en muy mal estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.270/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

16. **N° 2.789/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Campos Cervera, desde R.I. 6 Boquerón hasta la Avda. Rca. Argentina, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin señalización. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.271/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

17. **N° 2.790/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Tte. Basilio Malutín, desde la Avda. España hasta la Avda. Mcal. López, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra sin señalización. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 2.272/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

18. **N° 2.791/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la pintura, reparación y señalización de la calle Gonzalo Bulnes, desde Eusebio Lillo Robles hasta la Avda. España, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra en muy mal estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.273/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

19. **N° 2.792/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Campos Cervera y R.I. 5 Gral. Díaz, debido a que el predio se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 2.274/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

20. **N° 2.793/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio abandonado, ubicado sobre la calle Pancha Garmendia y R.I. 6 Boquerón, debido a que el predio se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.275/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

21. **N° 2.794/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, reparación y señalización de la calle R.I. 6 Boquerón, en toda su extensión, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado.



Nota Remitida JM/N° 2.276/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

22. **N° 2.795/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío, ubicado sobre la calle Moisés Bertoni y la Avda. San Martín, debido a que el predio se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.277/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

23. **N° 2.796/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Bruselas y San Martín, debido a que la calle es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.278/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

24. **N° 2.797/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la pintura, reparación y señalización de la calle Cptán. Yáñez Pinzón, desde Juan Zorrilla de San Martín, hasta la Avda. Gral. Santos, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.279/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

25. **N° 2.798/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la pintura, reparación y señalización de la calle Cptán. César López de Filippis, desde Campo Vía hasta Juan Zorrilla de San Martín, debido a que la mencionada calle es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.280/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

26. **N° 2.799/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual se hace eco de denuncias de varios ciudadanos, quienes prestan servicios y transitan habitualmente en la zona del microcentro de la Comuna, específicamente en la Plaza de la Democracia y denuncian el mal estado en que se encuentran los sanitarios del lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de donde corresponda, medie los mecanismos necesarios para inspeccionar el lugar referido y que informe al respecto, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 2.281/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

27. **N° 2.800/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual presenta un Proyecto de reordenamiento del tránsito, en las inmediaciones del Palacete Municipal, el cual consiste en la reorganización de las orientaciones de algunas calles, a fin de agilizar el tráfico vehicular de la zona.

Nota Remitida JM/N° 2.282/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

28. **N° 2.801/16**, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, cuanto sigue: 1- La apertura de las calles, actualmente sin nombre, del loteo de la Manzana 1.020 y 1.021, respectivamente, que se encuentran en el Distrito de Santísima Trinidad, entre las calles San Salvador y la Avda. Brasilia; 2- Una vez realizada la apertura de las calles, proceder al empedrado de las mismas; y, 3- El arreglo y equipamiento de la plaza que se encuentra en el Lote N° 1, del loteo 1.021, que se encuentra sobre la calle San Salvador. Se adjunta plano demostrativo.

Nota Remitida JM/N° 2.283/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

29. **N° 2.802/16**, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita que se realicen charlas y capacitación en escuelas primarias y secundarias en las que se pueda capacitar y



ensayar el manejo a la hora de actuar con personas con discapacidad, con el fin de llegar a una Asunción más inclusiva.

Nota Remitida JM/N° 2.284/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

30. **N° 2.803/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, en forma urgente, de la capa asfáltica de la calle Cervantes y Silvia Enciso, del Barrio Santo Domingo, debido al estado intransitable en que se encuentra la misma.

Nota Remitida JM/N° 2.285/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

31. **N° 2.804/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, en forma urgente, de la capa asfáltica de la calle Tte. Gregorio Narváez, desde Cap. José Domingo Lombardo hasta Sargento Toribio Valinotti, del Barrio Santo Domingo, debido al estado intransitable en que se encuentra la misma.

Nota Remitida JM/N° 2.286/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

32. **N° 2.805/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de un equipo semaforico, de forma urgente, en la intersección de la calle Denis Roa y Moisés Bertoni, del Barrio Herrera, puesto que el cruce en dicho lugar es complicado.

Nota Remitida JM/N° 2.287/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

33. **N° 2.806/16**, de los Concejales Josefina Kostianovsky, Félix Ayala y Rodrigo Buongermini, en su carácter de Presidenta y Miembros de la Comisión Especial del Fonacide, a través de la cual solicitan que la Junta Municipal inste al Ministerio de Educación y Cultura, dé respuesta, en la brevedad posible, a los proyectos presentados por la Municipalidad de Asunción, para instituciones que serán beneficiadas por el Fonacide y que se estudie la posibilidad de firmar convenios entre las dos instituciones para acelerar los procesos de estudios de proyectos, presentados por la Municipalidad de Asunción.

Nota Remitida JM/N° 2.288/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

34. **N° 2.807/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia al Proyecto denominado “Competencia Ecológica”, el cual fue declarado de Interés Municipal por el Pleno de la Corporación y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, arbitre los medios necesarios para llevar a cabo dicho proyecto, con el apoyo de los camiones recolectores de basuras del municipio.

35. **N° 2.808/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual se hace eco de permisionarios del Mercado de Abasto, quienes denuncian el inicio de construcción de una obra en un lugar donde, según demuestran los planos, se ha destinado como una salida de emergencia de unos de sus bloques y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, cuanto sigue: 1- Remitir un informe sobre la situación de dicha construcción en el pasillo y salida de emergencia del Bloque B; 2- Suspensión inmediata de los trabajos, en caso de constatarse que los encargados no cuenten con autorización correspondiente o planos aprobados; 3- Remitir un informe detallado, sobre los cambios realizados en los planos generales del Bloque B, con respecto a la salida de emergencia, en caso de que dicha obra cuente con la autorización requerida; y, 4- Informe a la Corporación, en un plazo no mayor a quince días.

Resolución JM/N° 2.026/16 – Minuta 26/09/16

36. **N° 2.809/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice el estudio técnico de factibilidad para realizar la colocación de reductores de velocidad y señalizaciones de “Prohibido Estacionar”, sobre la Avda. Dr. Guido Boggiani y un cartel de “Pare”, sobre



la calle Pedro Peña, además, solicita la presencia de la Policía Municipal de Tránsito en horarios de la tarde y noche, donde se constata mayor cantidad de vehículos mal estacionados.

Nota Remitida JM/N° 2.289/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

37. **N° 2.810/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, que proceda a la limpieza de los terrenos baldíos, a cuenta del propietario, ubicados sobre la calle Julio Correa casi Avda. Primer Presidente, del Barrio Mburucuyá. Además, solicita que se inicien campañas de concientización para la limpieza de los terrenos o patios baldíos en toda la capital.

Nota Remitida JM/N° 2.290/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

38. **N° 2.811/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual hace referencia a los reductores de velocidad que se encuentran sobre la calle Dr. Luis Enrique Migone, las cuales carecen de señalizaciones correspondientes, tanto horizontales como verticales y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice las señalizaciones en pintura y coloque los carteles indicadores de “Pare” y “Atención Lomada”, en el lugar mencionado, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 2.291/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

39. **N° 2.812/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal, cuanto sigue: 1- Informe sobre las transferencias de fondos realizados los últimos cinco años, al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay; 2- Si existieren, copia de los informes de justificación de gastos presentados por el CBVP, a la Municipalidad de Asunción, en los últimos cinco años; y, 3- Si al margen de las transferencias, la Municipalidad ha financiado algún proyecto específico que le fuere presentado por el CBVP, en los últimos cinco años.

Resolución JM/N° 2.024/16 – Minuta 26/09/16

40. **N° 2.813/16**, de los Concejales Carlos Arregui y Sebastián Villarejo, a través de la cual hacen referencia a algunos llamados existentes en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas, en los cuales se pueden evidenciar ciertas situaciones en dichos procesos que ameritan ser corregidas y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal, una serie de intervenciones al respecto, las cuales se detallan en la minuta de referencia.

Resolución JM/N° 2.025/16 – Minuta 26/09/16

41. **N° 2.814/16**, de los Concejales Josefina Kostianovsky, Félix Ayala y Rodrigo Buongermini, en su carácter de Presidenta y Miembros de la Comisión Especial del Fonacide, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que informe a la Comisión, el monto total que dispone la Municipalidad de Asunción, en concepto del FONACIDE, para Infraestructura el 70% y Alimentación Escolar, el 30%, según la Ley del Fonacide y que informe cuántas instituciones ya fueron beneficiadas el año en curso, por el FONACIDE, en infraestructura y los montos a invertir en cada una de ellas, en un plazo no mayor a ocho días.

Nota Remitida JM/N° 2.292/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

42. **N° 2.815/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes solicitan la limpieza, fumigación y mantenimiento en general de la Plaza Gabino Valinotti, ubicada en la calle Teresa Lamas Carísimo y Rafael Barret y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos.

Nota Remitida JM/N° 2.293/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

43. **N° 2.816/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de denuncias de padres de alumnos del Colegio Nacional Luis A. de Herrera, ubicada sobre la calle



Denis Roa y Mcal. Antonio José Sucre, del Barrio Ycuá Saty, quienes manifiestan la necesidad de señalización correspondiente, con un cartel que haga referencia a zona escolar y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico y de factibilidad para la señalización solicitada anteriormente.

Nota Remitida JM/N° 2.294/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

44. **N° 2.817/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes solicitan la señalización de las lomadas ubicadas sobre la calle R.I. 6 Boquerón, desde Eusebio Ayala hasta la Avda. Guido Boggiani y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico y de factibilidad a fin de solucionar el problema planteado.

Nota Remitida JM/N° 2.295/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

45. N° 2.818/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes manifiestan la necesidad de señalización de la franja peatonal que se encuentra sobre la calle Andrés Campos Cervera, desde R.I. 6 Boquerón hasta Rca. Argentina y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico y de factibilidad a fin de solucionar el problema planteado.

46. **N° 2.819/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente y en coordinación con la ESSAP, proceda a reparar un caño roto que se encuentra en la intersección de las calles Tte. Insfrán y Padre Fidel Maíz, del Barrio Pinozá.

Nota Remitida JM/N° 2.297/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

47. **N° 2.820/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Catedral, quienes solicitan la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Bernardino Caballero y 25 de Mayo y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado.

Nota Remitida JM/N° 2.298/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

48. **N° 2.821/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Ycuá Saty, quienes solicitan el recapado y señalización correspondiente de la calle Mcal. Antonio José Sucre, desde la Avda. San Martín hasta Denis Roa y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico y de factibilidad, con el fin de realizar lo solicitado por los vecinos.

Nota Remitida JM/N° 2.299/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

49. **N° 2.822/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Loma Pytá, quienes solicitan la limpieza, pintura y reparación de bancos y juegos de la Plaza El Portal, ubicada en la calle Fernando Oca del Valle y Georgina Martínez de Correa y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos.

Nota Remitida JM/N° 2.300/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

50. **N° 2.823/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Villa Morra, quienes solicitan la presencia de un Agente Municipal de Tránsito, de modo a agilizar el tránsito vehicular en la calle Tte. 1° Carlos Rocholl y Cnel. Alejo García y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a designar un Agente de Tránsito permanente para el lugar mencionado.



Nota Remitida JM/N° 2.301/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

51. **N° 2.824/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes manifiestan la necesidad de la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Tte. José Félix López y la Avda. Eusebio Ayala y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente y mediante un estudio técnico y de factibilidad, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos.

Nota Remitida JM/N° 2.302/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

52. N° 2.825/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare como “Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción”, a la señora Esperanza Gill, en reconocimiento a su incalculable aporte a la cultura de nuestro país como cultora de la pintura.
53. N° 2.826/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a denominar una calle con el nombre del señor Jorge Paredes Cabello, por las consideraciones que se argumentan en la minuta de referencia.
54. **N° 2.827/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la realización de una Audiencia Pública, en la cual se trate el tema relacionado con la apertura de sobres del proceso para la Licitación Internacional “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción”, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 2.303/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

55. N° 2.828/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal, la campaña de concienciación sobre la prevención y el diagnóstico precoz del cáncer de mama, “Octubre Rosa”, impulsada por el INCAN (Instituto Nacional del Cáncer).
56. **N° 2.829/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a la situación del taxista Feliciano Morales, quien fue beneficiado con un puesto en la Parada N° 78 – Melvin Jones y España y cuyos trámites de adjudicación no han avanzado puesto que la resolución de adjudicación aún no se encuentra en la Dirección de Tránsito y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, una copia de la referida resolución, la cual se encontraría en la Secretaría General de la Intendencia.

Nota Remitida JM/N° 2.304/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

57. **N° 2.830/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de la calle Nuestra Señora de la Asunción, en su intersección con la calle 6ª y 7ª Proyectadas, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 2.305/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

58. **N° 2.831/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el arreglo de la calle Europa casi Avda. Próceres de Mayo, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 2.306/16 – Minuta 26/09/16 (copia)



59. N° 2.832/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a una nota presentada por la Fundación Guaraní, en la que se remite el Proyecto denominado “Competencia Ecológica – Mi barrio”, en la cual se solicita apoyo de la Junta Municipal y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para otorgar un reconocimiento a los voluntarios de la competencia, que conceda un premio para la comisión vecinal ganadora (efectivo o exoneración de impuestos) y que realice la premiación en el Salón de la Municipalidad.
60. **N° 2.833/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación del semáforo ubicado sobre la calle Gaudioso Núñez y Teodoro S. Mongelós, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 2.307/16 – Minuta 26/09/16 (copia)
61. **N° 2.834/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones que correspondan, informe de forma pormenorizada y detallada, en un tiempo no mayor a quince días, respecto a la Empresa “Petrobras Servicentro Aeropuerto S.R.L.”, si contraviene o no a la Ordenanza Municipal N° 7/11 y que proceda a la clausura inmediata del lugar, de tal forma a hacer cumplir el Art. 73° de la mencionada ordenanza.
Nota Remitida JM/N° 2.308/16 – Minuta 26/09/16 (copia)
62. **N° 2.835/16**, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a: 1. Recolectar la basura acumulada y limpiar el desagüe cloacal de las calles Playa e Iturbe; 2. Limpiar el desagüe cloacal que afecta a las calles Caballero y Playa; y, 3. Realizar el trabajo de limpieza con un tractor de porte más pequeño del que envía el municipio, ya que con el que se envió anteriormente, no se pudo realizar el trabajo de manera eficiente.
Resolución JM/N° 2.036/16 – Minuta 26/09/16
63. **N° 2.836/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes solicitan la reparación de las siguientes calles: 1. Remigio Mazó c/ Gral. Santos, y; 2. Rca. de Siria desde Brasilia hasta Velázquez, de la misma hasta Ricardo Brugada y de ésta hasta José Rivera, que es la calle opcional para salir a la Avda. España, y; en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal proceda a reparar las mencionadas arterias.
Nota Remitida JM/N° 2.310/16 – Minuta 26/09/16 (copia)
64. **N° 2.837/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia al reclamo de los vecinos, que manifiestan que en horas pico la vereda del Jardín Botánico es utilizada por los motociclistas, poniendo en peligro a los peatones que circulan por la misma, y; en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal proceda a dar respuesta a la transgresión que denuncian los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 2.311/16 – Minuta 26/09/16 (copia)
65. **N° 2.838/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual manifiesta el reclamo de los vecinos que denuncian a los automovilistas que dejan sus vehículos estacionados en la Ciclovía de la Avda. Boggiani e impiden así la circulación de peatones y deportistas que desean transitar por el paseo central, y; en ese contexto, solicita que el Ejecutivo Municipal dé respuesta a las transgresiones denunciadas por los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 2.312/16 – Minuta 26/09/16 (copia)
66. **N° 2.839/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, proceda a la reparación



de la calle Juan de Garay entre Orihuela y Capitán Manuel Aranda, debido al mal estado en el que se encuentra, e informe al respecto, en un plazo de quince días.

Nota Remitida JM/N° 2.313/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

67. **N° 2.840/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de la inquietud de varios contribuyentes, quienes manifiestan que la salida de emergencia que se encuentra en el sub suelo del Bloque A - Mesa de Entrada de Tributación, está obstruida por una oficina que fue instalada con mamparas en forma improvisada, y; al respecto, solicita el cumplimiento de la Ordenanza N° 468/2014, de modo a precautelar la integridad física de las personas ante la amenaza de cualquier desastre que pudiera ocurrir.

Nota Remitida JM/N° 2.314/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

68. **N° 2.841/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a las propiedades que no cuentan con vereda, sobre la Avda. Mcal. López; y, en ese sentido solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, notifique a los propietarios de los predios carentes de veredas, en la brevedad posible, debido a que dificulta el tránsito de los peatones.

Resolución JM/N° 2.031/16 – Minuta 26/09/16

69. **N° 2.842/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual pone en conocimiento y a consideración la nota de la Mg. Mirtha Agüero de Gamarra, Directora Pedagógica de la Escuela y Colegio Parroquial “Virgen de Nazareth”, quien solicita la colaboración para el equipamiento del Laboratorio de Ciencias Químicas y Física de la Institución y, en tal sentido, solicita que sea derivada a la Intendencia Municipal, para su atención.

Nota Remitida JM/N° 2.315/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

70. **N° 2.843/16**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, emprenda la dotación de guardias de seguridad para la Costanera de Asunción, cuya función principal sea el cuidado y la protección del medio ambiente.

Resolución JM/N° 2.027/16 – Minuta 26/09/16

71. **N° 2.844/16**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal, el cambio de relación laboral de las funcionarias contratadas Dra. Antonia Acosta y Lic. María Carolina Espínola, a nombradas, por las consideraciones que se expresan en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 2.316/16 – Minuta 26/09/16 (copia)

72. **N° 2.845/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a establecer en la Costanera de Asunción, un espacio destinado a los Adultos Mayores para realizar actividades al aire libre, el cual llevará el nombre de “Mi espacio mayor” y al equipamiento de dicho espacio con juegos accesibles e inclusivos, equipos de gimnasia, bebederos y bancos. Además, solicita que se informe de los avances del pedido, en un plazo de quince días.

Resolución JM/N° 2.028/16 – Minuta 26/09/16

73. **N° 2.846/16**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación, la conformación de un equipo multisectorial para la modificación del Código Penal, en lo que se refiere a accidentes de tránsito, ocasionados por conductores en estado etílico, incluidos el equipo técnico jurídico de la Junta Municipal y organizaciones ciudadanas para consolidar la propuesta y presentar el anteproyecto de modificación de la ley.

Resolución JM/N° 2.029/16 – Minuta 26/09/16



74. N° 2.847/16, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual presenta un Anteproyecto de Ordenanza “Valorando la vida desde la protección, preservación y conservación de los recursos naturales, como las nacientes de aguas o manantiales (yvu en el idioma guaraní), en la Ciudad de Asunción, localizando, identificando y registrando los mismos, con la participación de la ciudadanía. Se adjunta el citado anteproyecto.
75. **N° 2.848/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, envíe Agentes de la Policía Municipal de Tránsito, en las adyacencias del Colegio Cristo Rey, en horas de entrada y salida de los alumnos.
Nota Remitida JM/N° 2.317/16 – Minuta 26/09/16 (copia)
76. **N° 2.849/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia al Parque Caballero, el cual se encuentra en muy mal estado en la actualidad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al estudio de la revitalización de todo el parque y que en dicho proceso incluya a instituciones como la Secretaría Nacional de Deportes, Ministerio de la Juventud, Senavitat y otras.
Nota Remitida JM/N° 2.318/16 – Minuta 26/09/16 (copia)
77. **N° 2.850/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de denuncias de vecinos del Barrio San Vicente, con relación al humo negro que sale de la chimenea de una propiedad ubicada en la calle Ingavi entre Tte. Garay y Magallanes, el cual causa molestias a la comunidad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice verificaciones en el lugar como la fiscalización de obras, prevención contra incendios, fiscalización ambiental y fiscalización tributaria. Asimismo, se involucre a la Fiscalía del Medio Ambiente, con relación al humo negro que arroja la chimenea del tinglado.
Nota Remitida JM/N° 2.319/16 – Minuta 26/09/16 (copia)
78. **N° 2.851/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hace referencia a los distintos árboles de la ciudad, los cuales fueron dañados, podados y talados sin el debido cuidado y sin el permiso correspondiente y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de los medios informativos que posee, informe a la ciudadanía a qué dirección debe solicitar el permiso municipal correspondiente, como asimismo, poner en conocimiento de la ciudadanía, lo que dispone la Ley N° 4.928/13, “De protección del arbolado urbano” y la Ordenanza N° 340/13, Reglamentación y acciones a ser desarrolladas para la protección de la cobertura arbórea de la Ciudad de Asunción.
Nota Remitida JM/N° 2.320/16 – Minuta 26/09/16 (copia)
79. **N° 2.852/16**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de la señalización de tránsito de los semáforos ubicados en las Avdas. Herminio Giménez y Juscelino Kubitschek y poner en condiciones los semáforos que funcionen normalmente, a fin de evitar los riesgos de accidentes que puedan ocasionar.
Nota Remitida JM/N° 2.321/16 – Minuta 26/09/16 (copia)
80. **N° 2.853/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de las siguientes intersecciones: Santacruz de la Sierra, entre De las Palmeras y Alfredo Seiferheld y Alfredo Seiferheld y Padre Suárez, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
Nota Remitida JM/N° 2.322/16 – Minuta 26/09/16 (copia)



81. **N° 2.854/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la vía institucional correspondiente, proceda a la colocación de semáforos para coordinación del tráfico, en la intersección de la Avda. Santísimo Sacramento y la Avda. José Gervasio Artigas.
Nota Remitida JM/N° 2.323/16 – Minuta 26/09/16 (copia)
82. N° 2.855/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que remita un informe pormenorizado, en un plazo de quince días, de los ingresos destinados en los últimos años, al Fondo de los Bomberos Voluntarios que prestan servicios en la Ciudad de Asunción, regulado por la Ordenanza N° 186/2012, como así también, un circunstanciado detalle de las obras y/o inversiones que han sido llevadas a cabo por los beneficiarios en el mismo lapso.
83. N° 2.856/16, de los Concejales Hugo Ramírez y Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitan que se otorgue la Medalla al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, a los ciudadanos que consiguieron la medalla de oro en el Campeonato Sudamericano de Fisicoculturismo y Fitness, que se desarrolló en la Ciudad de Cuenca, los días 9, 10 y 11 de setiembre.
84. **N° 2.857/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la calle Inocencio Lezcano entre Eusebio Ayala y José Asunción Flores, puesto que se encuentra en estado avanzado de deterioro.
Nota Remitida JM/N° 2.324/16 – Minuta 26/09/16 (copia)
85. **N° 2.858/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la vía institucional correspondiente, proceda a realizar la limpieza en la Bahía de Itá Enramada, al igual que tareas de control y vigilancia para evitar y reprimir el procesamiento ilícito de desechos en la zona.
Nota Remitida JM/N° 2.325/16 – Minuta 26/09/16 (copia)
86. **N° 2.859/16**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe sobre el avance de las obras de mejoramiento y revitalización del Parque Caballero y su ejecución presupuestaria con las certificaciones correspondientes y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 2.326/16 – Minuta 26/09/16 (copia)
87. N° 2.860/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, la 7ª Edición del Evento “Noche de Paz”, el cual se realizará en dos fechas, el primero el sábado 3 de diciembre, a partir de las 20:00 horas y el segundo, el sábado 10 de diciembre, a las 18:30 horas, organizado por CORFOLIDER (Corporación para la formación integral y el liderazgo).
88. **N° 2.861/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, inicie las medidas necesarias con el fin de tener mayor presencia municipal en la zona de la ex Cervecería Paraguaya (Cervepar), y que se realicen jornadas de limpieza y fumigación en el sitio. Asimismo, que se notifique a los dueños del citado local, con el fin de que abonen lo correspondiente, por trasgredir a las normativas, desde hace más de diez años. Además, solicita que por medio de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, haga los reclamos a la ANDE, por la falta de iluminación y al Ministerio del Interior, a fin de que las patrulleras de la Policía Nacional se hagan presentes en la zona.
Nota Remitida JM/N° 2.327/16 – Minuta 26/09/16 (copia)



89. **N° 2.862/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual alude a un accidente ocurrido a un menor en las instalaciones de un conocido Club Social y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, inicie una campaña de inspección de las instalaciones edilicias y sanitarias de todos los clubes o instituciones sociales de la ciudad, como asimismo, estudie la posibilidad de un acuerdo con las entidades sociales mencionadas, de manera a crear y fomentar iniciativas de carácter social con las mismas.
Nota Remitida JM/N° 2.328/16 – Minuta 26/09/16 (copia)
90. **N° 2.863/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, analice la posibilidad de construir o instalar fuentes de agua y bebederos en distintas plazas o parques de la ciudad. Asimismo, solicita un informe de las condiciones actuales de cada fuente de agua que se encuentran en la ciudad.
Nota Remitida JM/N° 2.329/16 – Minuta 26/09/16 (copia)
91. **N° 2.864/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las Direcciones de Tránsito y Asesoría Jurídica, tome las medidas que correspondan, a fin de que se trabaje en una fuerte campaña de educación vial, en lo referente al uso de las motocicletas, y que se aumenten los montos de las multas para buscar de esa manera que los conductores aprendan.
Nota Remitida JM/N° 2.330/16 – Minuta 26/09/16 (copia)
92. **N° 2.865/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, por medio de las comisiones correspondientes, convoque a una reunión entre la Asociación Paraguaya de Fútbol, la Fiscalía y las federaciones deportivas en general, a fin de programar las distintas actividades deportivas en horarios más recomendables en verano, de manera a evitar que los mismos sufran algún tipo de descomposición física.
93. **N° 2.866/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, instale topes y señalizaciones en la calle Austria y Raúl Carmona, como también en la calle Bruselas y Herminio Maldonado, considerando la existencia de escuelas y guarderías en la zona.
Nota Remitida JM/N° 2.331/16 – Minuta 26/09/16 (copia)
94. **N° 2.867/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, estudie la posibilidad de reubicar en zonas habitables, con viviendas dignas y saludables a los afectados por el incendio que ocurrió en el Barrio Fátima, de Trinidad, el pasado 18 de setiembre.
Nota Remitida JM/N° 2.309/16 – Minuta 26/09/16 (copia)
95. **N° 2.868/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal el evento denominado Corre – Caminata 2 – 5 y 10k, organizado por el Círculo de Periodistas Deportivos del Paraguay, a realizarse el día domingo 11 de diciembre del año en curso, a partir de las 07:00 hasta las 12:00 horas.
96. **N° 2.869/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios correspondientes para la conclusión del enrejado perimetral del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, obra que ha quedado inconclusa; así como también solicita la presencia de la Policía montada en el lugar.
Resolución JM/N° 2.030/16 – Minuta 26/09/16



97. **N° 2.870/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la implementación de medidas de seguridad para prevenir incendios en las instalaciones del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, así como de elementos a ser utilizados a ese efecto, a fin de tomar las medidas y recaudos correspondientes para proteger dicho lugar.
Resolución JM/N° 2.032/16 – Minuta 26/09/16
98. **N° 2.871/16**, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia a la ocupación irregular del espacio público ubicado en la Avda. Mcal. López casi Denis Roa, el cual fue cerrado con un vallado de obras, lo que hace presumir una construcción permanente en el sitio. En ese sentido, solicita que se encomiende a la Intendencia Municipal realice, a través de una medida de urgencia, una desocupación vía administrativa, a fin de proceder al retiro urgente del vallado instalado en el lugar referido, así como del desmantelamiento de la gomería correspondiente al ocupante precario que sigue en el predio, a fin de proceder a construir una muralla divisoria con el predio lindero y equipar el predio como espacio público.
Resolución JM/N° 2.033/16 – No envió la Minuta.
99. **N° 2.872/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual alude a la necesidad de dar cumplimiento a la decisión asumida, en su momento, por el Pleno de la Corporación, con respecto a la construcción irregular de una nueva Estación de Servicios en el predio ubicado en Paso de Patria entre Timbó y Oroité y, en tal sentido, solicita que se ordene la inmediata suspensión de dicha obra y la revocación de cualquier aprobación de planos realizada de manera irregular en el lugar señalado, a fin de evitar nuevos atropellos.
Resolución JM/N° 2.034/16 – Minuta 26/09/16

* **INFORME:**

1. **N° 25/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial de FONACIDE, a través de la cual informa que el Ministerio de Hacienda, a través de la Nota S.G. N° 951, ha dado respuesta a las Notas Nros. 42/16 y 63/16, de la referida Comisión, en las que se solicitaba una reunión con representantes de la referida Cartera de Estado, para tratar temas relacionados con recursos provenientes del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), a la Municipalidad de Asunción.
Archivo – Nota Recibida 22/09/16

Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Legislación, ingresado a instancia del Conc. Julio Ullón, con relación a la **Minuta ME/N° 2.574/16** del Conc. Federico Franco Troche, a través de la cual los vehículos abandonados o retirados de las veredas y vías públicas que no fueron retirados por sus propietarios por un tiempo mayor a 6 meses sean decomisados y rematados.

Resolución JM/N° 1.968/16 – Minuta 05/09/16 (copia)

Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, ingresado a instancias del Conc. Julio Ullón, con relación a la **Nota ME/N° 501/16**, de la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción – APTA, por medio de la cual solicitan la suspensión de las habilitaciones de nuevas paradas, como asimismo, la revocatoria de la resolución de creación de paradas, en la cual se agregan tres vehículos más sin sustento legal.

Resolución JM/N° 1.969/16 – Nota Recibida 05/09/16 (copia)

Minuta verbal del Conc. Julio Ullón, alude la Ordenanza N° 35/16, por la cual se “Establece un Sistema de Regularización de Excedentes Pluviales”, que en su Art. 3° se



encomendaba a la I.M. que en un plazo no mayor a 60 días, reglamente de dicha ordenanza.

Resolución JM/N° 2.018/16 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta verbal del Conc. Julio Ullon, solicita concretamente se convoque al Director General de Obras de la I.M. a la reunión de la Comisión de Infraestructura Publicas y Servicios.

Resolución JM/N° 2.019/16 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta verbal del Conc. Ricardo Martínez, Javier Pintos, Ireneo Román y Oscar Rodríguez, en carácter de Presidente y Miembros de la Comisión de Juventud, a través de la cual solicitan declarar de Interés Municipal el evento denominado: Correcaminata “los Niños Primero” – Bañado Sur.

Resolución JM/N° 2.020/16 – Minuta Verbal 28/09/16

Minuta verbal del Conc. Orlando Fiorotto, encomienda a la I.M. la autorización y la exoneración del canon para el usufructo del Teatro Municipal Ignacio A. Pane para la realización de un evento con el fin de recaudar fondos para destinarlos a los gastos de salud del funcionario Don Nulfo Gómez Serrato.

Resolución JM/N° 2.021/16 – Minuta Verbal 28/09/16

Minuta verbal de la Comisión Rosanna Rolon, solicita que la I.M. a través de la dirección correspondiente proceda al retiro de las basuras acumuladas sobre la calle Tokio a la altura del N° 4.035, y aplique la multa correspondiente al responsable.

Resolución JM/N° 2.022/16 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta Verbal del Conc. Humberto Blasco, se hace eco de la preocupación de los vecinos de la calle Dr. Ferreira e/ R.I. 5 Gral. Díaz y R.I. 4 Curupayty, con respecto a la velocidad con que circulan los vehículos en dicha zona, en tal sentido solicita que la I.M. proceda a la construcción de reductores de velocidad en el lugar.

Resolución JM/N° 2.023/16 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta Verbal del Conc. Javier Pintos, solicita declarar de Interés Municipal la actividad que se realizara el 1 de octubre del corriente año, en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, en conmemoración al Día Internacional del Adulto Mayor.

Resolución JM/N° 2.035/16 – Minuta Verbal 28/09/16

Resolución JM/N° 52/16 I, a través de la cual la J.M. ha resuelto cuanto sigue: Art. 1° Homologar el Acta de Conformación de la Comisión Ad Hoc, de Conformidad a lo dispuesto en la Resolución JM/N° 1.786/16. Art. 2° Designar a los Conc. Josefina Kostianovsky, Humberto Blasco y Víctor Hugo Menacho, como integrante de la Comisión Ad Hoc, a fin de expedirse respecto al Expediente N° 5.491/15 caratulado: “Yoo Lee Kim y José Emilio Pérez Tenace s/ Accidente de Tránsito”

Nota Remitida JM/N° 2.252/16 – Resolución JM/N° 52/16 I. (copia)

Nota de los Vecinos del Barrio Loma Pyta, ingresada a instancias del Conc. Javier Pintos, a través de la cual solicita el hermooseamiento de la Plaza “Las Mercedes”

Nota Remitida JM/N° 2.253/16 – Nota Recibida 28/09/16 (copia)

Resolución JM/N° 53/16 I, a través de la cual se designa al Conc. Federico Franco Troche, como miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Corporación.

Nota Remitida JM/N° 2.254/16 – Resolución JM/N° 53/16 I. (copia)



Resolución JM/N° 54/16 I. a través de la cual se acepta la renuncia presentada y se excluye al Conc. Federico Franco Troche como miembro de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.

Nota Remitida JM/N° 2.255/16 – Resolución JM/N° 54/16 I. (copia)

Resolución JM/N° 51/16 I. por la cual se acepta la renuncia presentada por el Conc. Orlando Fiorotto como miembro de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios.

Nota Remitida JM/N° 2.251/16 – Resolución JM/N° 51/16 I. (copia)